

INTEGRATED LOGISTICS SERVICES SERVILOGISTICS S.A.

Quito D.M., 5 de agosto de 2019

Carta de Cesión de Acciones

Señora
Lupe Susana Sánchez Núñez
Gerente General
INTEGRATED LOGISTICS SERVICES SERVILOGISTICS S.A.
Presente. –

De mi consideración:

De conformidad con lo establecido en el artículo 189 de la Ley de Compañías y para los fines legales consiguientes, pongo en su conocimiento que con esta fecha el señor **Gustavo Arturo Jarrin Jara**, identificado con la cédula de identidad 170021027-9, comparece por sus propios y personales derechos, y efectúa la siguiente transferencia:

Quinientas sesenta (560) acciones ordinarias y nominativas de cien dólares de los Estados Unidos de América (USD\$100,00) cada una, pagadas en su totalidad, de su propiedad en el capital de la compañía **INTEGRATED LOGISTICS SERVICES SERVILOGISTICS S.A.**, a favor de la sociedad extranjera **BOMI ITALIA S.p.A.**

Fecha	Cedente	Cesionario	Número de Acciones	Valor Nominal Acciones (USD)
5 de agosto de 2019	Gustavo Arturo Jarrin Jara Nacionalidad: Ecuatoriana C.C.: 170021027-9 Estado: Soltero Tipo de Inversión: Nacional	BOMI ITALIA S.p.A Nacionalidad: Italiana Tipo de Inversión: Extranjera Identificación Tributaria: 05965610966	560	100,00

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía el Cedente sobre las acciones cedidas; es decir, involucran la totalidad de los derechos que podían corresponder a dichas acciones por reservas, reservas por revalorización de patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que el Cedente al enajenar sus acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí. La inversión de esta transferencia es extranjera directa.

En consecuencia, solicitamos que de conformidad con la ley se sirva inscribir la presente transferencia de acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, y cumplir con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley de Compañías y demás disposiciones legales aplicables.

Muy atentamente,


Gustavo Arturo Jarrin Jara
C.I. 170021027-9
CEDENTE


Andrea Nardocci
Pas.: YB2211869
BOMI ITALIA S.p.A
ID. Tributaria: 05965610966
CESIONARIO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ECONOMISTA
E333311222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
JARRIN TEODORO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
JARA LAURA HIPATIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-07-14

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-07-14

DIRECTOR GENERAL

MIEMBRO DEL CENSO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
JARRIN JARA GUSTAVO ARTURO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO

GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1944-08-04

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL SOLTERO

Nº 170021027-9



ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

Luis Jara

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0020 M JUNTA Nº

0020 - 278 CERTIFICADO Nº

1700210279 CEDULA Nº

JARRIN JARA GUSTAVO ARTURO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA

CANTÓN: QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN: PARROQUIA: CUMBAYA

ZONA



AC



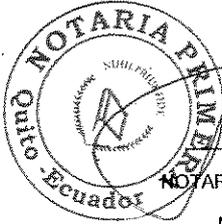
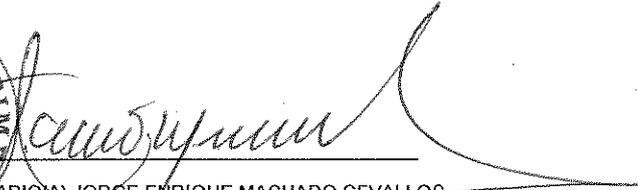
Factura: 001-004-000085437



20191701001D03238

DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE FIRMAS N° 20191701001D03238

En la ciudad de QUITO el día 6 DE AGOSTO DEL 2019, (11:47) ante mí, NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS de la NOTARÍA PRIMERA , concurre(n), VICTOR HUGO OBANDO MONCAYO portador(a) de CÉDULA 1718946674 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) me solicita(n) que proceda a receptor su(s) firma(s) y rúbrica(s), que va(n) a suscribir al pie de DE TRADUCCION, de cuyo contenido se responsabiliza(n), a fin de que sea(n) AUTENTICADA(S). Al efecto identificado(s) que fue(ron) por mí, en forma libre y voluntaria procede(n) en mí presencia a estampar su(s) firma(s) y rúbrica(s) al pie del referido documento por lo que en aplicación a lo dispuesto en el artículo 18 numeral 3 de la Ley Notarial, doy fe de que dicha(s) firma(s) y rúbrica(s) es(son) AUTÉNTICA(S). - Un original de esta diligencia queda incorporada en el libro respectivo de esta Notaría.



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES: **OBANDO MONCAYO VICTOR HUGO**
 LUGAR DE NACIMIENTO: **Bolívia La Paz**
 FECHA DE NACIMIENTO: **1997-02-24**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **M**
 ESTADO CIVIL: **SOLTERO**

No. **171894667-4**



INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO**
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **ESTUDIANTE**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **OBANDO VINUEZA VICTOR HUGO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **MONCAYO LANDAZURI BETTY YOLANDA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO 2015-03-05**
 FECHA DE EXPIRACIÓN: **2025-03-05**

V4433V3442




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 - MARZO - 2019

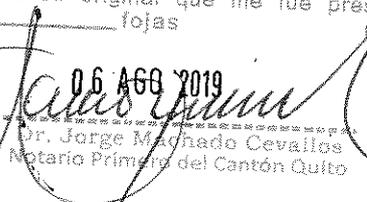
JUNTA No. **0017 M**
 CERTIFICADO No. **0017 - 193**
 CÉDULA No. **1718946674**

OBANDO MONCAYO VICTOR HUGO
 APELLIDOS Y NOMBRES

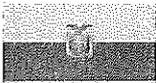


PROVINCIA: **PICHINCHA**
 CANTÓN: **QUITO**
 CIRCUNSCRIPCIÓN: **2**
 PARROQUIA: **BELISARIO QUEVEDO**
 ZONA: **2**

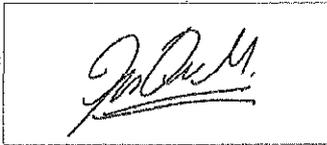
NOTARÍA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACIÓN A LO DISPUESTO EN EL LITERAL A)
 DEL NUMERAL 5 DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL.
 DOY FE, que la fotocopia que ANTECEDE está
 conforme a su original que me fue presentado,
 en _____ fojas _____ mill(es).
 Quito a _____ de _____ de 2019


Dr. Jorge Machado Cevallos
 Notario Primero del Cantón Quito



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1718946674

Nombres del ciudadano: OBANDO MONCAYO VICTOR HUGO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: BOLIVIA/BOLIVIA

Fecha de nacimiento: 24 DE FEBRERO DE 1997

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: OBANDO VINUEZA VICTOR HUGO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MONCAYO LANDAZURI BETTY YOLANDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 5 DE MARZO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 6 DE AGOSTO DE 2019

Emisor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 193-248-72992



193-248-72992

Lcdo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CAMERA DI
COMMERCIO
MILANO
MONZABRIANZA
LODI

Prot.:CEW/8184/2019/EMB0141

21/6/2019

CAMERA DI COMMERCIO DI MILANO MONZA BRIANZA LODI
- UFFICIO REGISTRO DELLE IMPRESE -

CERTIFICATO DI ISCRIZIONE NELLA SEZIONE ORDINARIA ABBREVIATO

DATI IDENTIFICATIVI DELL'IMPRESA

Codice fiscale e numero d'iscrizione: 05965610966
del Registro delle Imprese di MILANO MONZA BRIANZA LODI
data di iscrizione: 28/12/2007

Iscritta nella sezione ORDINARIA

il 28/12/2007

Iscritta con numero Repertorio Economico Amministrativo MI-1862425

Denominazione: BOMI ITALIA S.P.A.

Forma giuridica: SOCIETA' PER AZIONI

Sede:

VAPRIO D'ADDA (MI) VIA CAMPO CIOSO, 125 CAP 20069

indirizzo pubblico di posta elettronica certificata: BOMIGROUP@PEC-BOMIGROUP.COM

Costituita con atto del 19/12/2007

L.E.I. (Legal Entity Identifier): 8156002406BB35BC8317

Data scadenza: 03/11/2019

INFORMAZIONI PATRIMONIALI E FINANZIARIE

Capitale Sociale in EURO:

deliberato 11.504.947,10

pagato 5.904.947,10

versato 5.904.947,10

conferimenti in ALTRA FORMA

Il presente certificato riporta le notizie/dati iscritti nel Registro alla data
di oggi.

Il presente certificato non puo' essere prodotto agli organi della pubblica
amministrazione o ai privati gestori di pubblici servizi.

IMPOSTA DI BOLLO ASSOLTA IN MODO VIRTUALE. AUTORIZZAZIONE DIR. REG. LOMBARDIA
N. 2017/108375 DEL 28/07/2017.

RISCOSSI PER NR BOLLI 1 EURO 16,00

PER DIRITTI EURO 5,00

TOTALE EURO 21,00

TOTALE CON GLI IMPORTI ESPRESSI IN LIRE: 40661

SI DICHIARA INOLTRE CHE NON RISULTA ISCRITTA NEL REGISTRO DELLE IMPRESE, PER LA
POSIZIONE ANAGRAFICA IN OGGETTO, ALCUNA PROCEDURA CONCURSALE IN CORSO, AI
SENSI DELLA NORMATIVA VIGENTE IN MATERIA.

P. IL CONSERVATORE DEL REGISTRO IMPRESE
GIANFRANCESCO VANZELLI
L'ADDETTO

**AVVERTENZA IMPORTANTE
A TUTTE LE IMPRESE**

In base all'art. 18, commi 4 e 7 della legge 29 dicembre 1993, n. 580 ed al successivo regolamento di attuazione, le imprese iscritte o annotate nel Registro Imprese sono tenute al pagamento del diritto camerale, determinato ed aggiornato annualmente con decreto interministeriale. Il versamento del diritto va eseguito, in un'unica soluzione, tramite il modello di pagamento F24. **Il mancato pagamento del diritto annuale inibisce il rilascio del certificato di iscrizione** al Registro Imprese a partire dall'anno successivo a quello del mancato versamento (art. 24 comma 35 legge 449/97).

Si invita a diffidare di enti od organizzazioni che, anche mediante l'uso di denominazioni atte a creare incertezza e confusione, chiedono somme di denaro per iscrizioni in registri, elenchi, ruoli, ecc. **assolutamente non previste da alcuna norma** e totalmente estranei alle Camere di commercio.

Il Presidente

INFORMATIVA AI SENSI DEL D.LGS. N. 196 del 30/06/2003 - "Codice in materia di protezione dei dati personali"

Spettabile Impresa,

I dati personali da Lei conferiti a questo Ente sono oggetto di trattamento svolto con o senza l'ausilio di sistemi informatici nel rispetto delle leggi in materia di pubblicità dei registri, accesso ai documenti e tutela della riservatezza.

Il conferimento dei dati è obbligatorio per legge ed in mancanza od in caso di fornitura errata o incompleta, l'Ente non potrà adempiere alle proprie funzioni o comunque non risponderà per le conseguenze negative che ne dovessero conseguire per l'interessato.

I dati sono pubblici e sono resi disponibili a terzi nei limiti e con le modalità previste dalla normativa vigente.

Ai sensi dell'articolo 7 del D. Lgs. 196/03, codesta impresa potrà esercitare, in quanto compatibili con la normativa che disciplina accesso, iscrizione e modifica ai registri, il diritto di rettificazione, aggiornamento, integrazione, cancellazione dei dati.

Titolare dei dati forniti è la Camera di commercio di Milano Monza Brianza Lodi, con sede in via Meravigli 9/b, 20123 Milano.

Il Segretario Generale

SEDI SECONDARIE

MONZA	P.zza Cambiagli, 9/b
LODI	Via Haussmann, 11/15

SEDI DECENTRATE

LEGNANO	Via XX Settembre, 30
DESIO	Via Mons. Cattaneo, 7 ang. Via Matteotti

SERVIZIO VISURE VIA INTERNET

Le visure possono essere richieste tramite il sito web: <http://www.registroimprese.it>
Ogni abbonato Telemaco può direttamente acquisire le visure camerali dal proprio PC.

Per ulteriori informazioni sul diritto annuale e sugli importi da versare da parte delle imprese, è possibile consultare il sito internet della Camera di commercio di Milano Monza Brianza Lodi alla pagina <http://www.milomb.camcom.it/diritto-annuale>.



4. está provisto del sello de
CCIAA de *Monza y Brianza*

Certificado

5. en *Monza*

6. el 26/6/2019

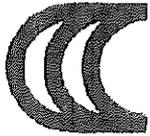
7. desde/ de la Prefectura de *Monza y Brianza*

8. con el número 0037882-2019

9. Sello

10. Firma





CAMERA DI
COMMERCIO
MILANO
MONZABRIANZA
LODI

Cámara de Comercio de Milán *Monza Brianza Lodi*

Prot.CEW /8184/2019/EMB0141

21/6/2019

Cámara de Comercio de Milán *Monza Brianza Lodi*

-Registro de las empresas-

Certificado de inscripción en la sección ordinaria abreviada

Datos identificadores de la empresa

Número de identificación fiscal y de inscripción: 05965610966

del Registro de Empresas de Milán *Monza Brianza Lodi*

Fecha de inscripción: 28/12/2007

Inscrita en la sección ORDINARIA

el 28/12/2007

Inscrita con número en el Directorio Económico y Administrativo MI- 1862425

Nombre: Bomi Italia SpA

Forma jurídica: Sociedad por acciones

Domicilio social:

VAPRIO D'ADDA (MI) vía a CAMPO CIOSO, 125, Código postal 20069

Dirección de correo electrónico pública certificada: [BOMIGROUP@PEC-](mailto:BOMIGROUP@PEC-BOMIGROUP.COM)

[BOMIGROUP.COM](mailto:BOMIGROUP@PEC-BOMIGROUP.COM)

Establecida por la ley el 19/12/2007

L.E.I (Identificador de Entidad Legal): 8156002406BB35BC8317

Fecha de vencimiento: 03/11/2019

Información financiera y patrimonial

Capital Social en EUROS:

Capital aprobado: 11.504.947,0

Capital suscrito: 5.904.947,0

Capital desembolsado: 5.904.947,0

Contribuciones en OTRA FORMA

El presente certificado consta de las noticias/ datos inscritos en el Registro a la fecha de hoy.

El presente certificado no puede ser presentado a los órganos de la administración pública o a los agentes privados de servicios públicos.

Impuesto sobre actos jurídicos documentados pagado en modo virtual . Autorización

Dir.Reg. *Lombardia* N.2017/ 108375 del 28/07/2017

Recaudados por número de sellos 1 EURO 16,00

por derechos EURO 5,00

TOTAL EURO 21,00

Total con los importes (sumas/ cantidades) expresados en Liras : 40661

También se declara que no resulta inscrita en el registro de empresas , por la posición anagrafica en objeto, algún procedimiento en proceso, de acuerdo con la normativa vigente en materia.

P. El registrador del registro mercantil

Gianfrancesco Vanzelli
Responsable

Advertencia Importante

A todas las empresas

En base al art. 18, párrafos 4 y 7 de la ley del 29 de Diciembre de 1993, n. 580 y al sucesivo reglamento de ejecución, las empresas inscritas o anotadas en el Registro de Empresas están sometidas al pago de la tasa de cámaras, determinado y actualizado anualmente con decreto interministerial. El pago del derecho se efectuará en un solo pago, mediante el modelo de pago F24. La falta del pago de derecho anual inhibe la emisión del certificado de inscripción al Registro de Empresas a partir del año sucesivo a aquel de impago (art.24 párrafo 35 ley 449/ 97).

Desconfiar de entidades u organizaciones que, también mediante el uso de denominaciones / designaciones que causen incertidumbre o confusión, pidiendo sumas de dinero por inscripción en registros, listas, roles, etc. Absolutamente no previstas en alguna norma y totalmente ajenas a las Cámaras de Comercio.

El presidente.

Información de conformidad con el Derecho Legislativo N° 196 del 30/06/ 2003 - "Código en materia de protección de datos personales"

Respetable/honorable empresa,

Los datos personales que la empresa confiere a este ente son objeto de tratamiento efectuada con o sin el apoyo de sistemas informáticos con respecto a las leyes en materia de la publicación/ publicidad de registros, acceso a documentos, y tutela de confidencialidad(?)

El otorgamiento de los datos es obligatorio para la ley y la falta o en caso de entrega incorrecta o incompleta, la entidad no podrá hacer efectivo a las propias funciones o no responderá por las consecuencias negativas que deberían conseguir para el interesado(?). Los datos son públicos y quedan disponibles a terceros dentro de los límites y con la modalidad prevista de la normativa vigente.

De conformidad con el artículo 7 del Derecho Legislativo 196/03, la empresa puede ejercer, en cuanto sea compatible con la normativa que disciplina el acceso, inscripción y modificación a los registros, el derecho de rectificación, actualización, integración, cancelación de datos.

Los titulares que facilitan la información y la Cámara de Comercio de Milán *Monza Brianza Lodi*, con oficinas en vía *Meravigli 9/b*, 20123 *Milano*.

El secretario general.

Filiales

Monza Plaza Cambiaghi ,9/b

Lodi Vía Haussmann , 11/15

Sedes descentralizadas

Legnano Vía XX Settembre, 30

Desio Vía Mons. Catteneo , 7 ang. Via Matteotti

Servicio de visualización en internet

La visualización puede ser solicitada a través del sitio web: <http://www.registroimprese.it>

cada suscriptor de *Telemaco* puede adquirir el registro de empresas directamente desde su computador.

Para más información sobre el pago de la tasa anual y de importes por parte de las empresas, es posible consultar en el sitio web de la Cámara de Comercio de Milán *Monza Brianza Lodi* <http://www.milomb.camcom.it/diritto-anuale>

Prot.: CEW/8184/2019/EMB0141

21/6/2019

****fin del certificado****

Paola Callegari



Advertencia Importante

A todas las empresas

En base al art. 18, párrafos 4 y 7 de la ley del 29 de Diciembre de 1993, n. 580 y al sucesivo reglamento de ejecución, las empresas inscritas o anotadas en el Registro de Empresas están sometidas al pago de la tasa de cámaras, determinado y actualizado anualmente con decreto interministerial. El pago del derecho se efectuará en un solo pago, mediante el modelo de pago F24. La falta del pago de derecho anual inhibe la emisión del certificado de inscripción al Registro de Empresas a partir del año sucesivo a aquel de impago (art.24 párrafo 35 ley 449/ 97).

Desconfiar de entidades u organizaciones que, también mediante el uso de denominaciones / designaciones que causen incertidumbre o confusión, pidiendo sumas de dinero por inscripción en registros, listas, roles, etc. Absolutamente no previstas en alguna norma y totalmente ajenas a las Cámaras de Comercio.

El presidente.

Información de conformidad con el Derecho Legislativo N° 196 del 30/06/ 2003 - "Código en materia de protección de datos personales"

Respetable/honorable empresa,

Los datos personales que la empresa confiere a este ente son objeto de tratamiento efectuada con o sin el apoyo de sistemas informáticos con respecto a las leyes en materia de la publicación/ publicidad de registros, acceso a documentos, y tutela de confidencialidad(?)

El otorgamiento de los datos es obligatorio para la ley y la falta o en caso de entrega incorrecta o incompleta, la entidad no podrá hacer efectivo a las propias funciones o no responderá por las consecuencias negativas que deberían conseguir para el interesado(?). Los datos son públicos y quedan disponibles a terceros dentro de los límites y con la modalidad prevista de la normativa vigente.

De conformidad con el artículo 7 del Derecho Legislativo 196/03, la empresa puede ejercer, en cuanto sea compatible con la normativa que disciplina el acceso, inscripción y modificación a los registros, el derecho de rectificación, actualización, integración, cancelación de datos.

Los titulares que facilitan la información y la Cámara de Comercio de Milán *Monza Brianza Lodi*, con oficinas en vía *Meravigli 9/b*, 20123 *Milano*.

El secretario general.

Prefectura de Monza y de Brianza

Esta apostilla solo certifica la firma, la capacidad del signatario/ firmante y la impresión/ sello que ha sido colocado.

No certifica el contenido de este documento por el cual ha sido expedido.

Apostilla

(Convención de La Haya del 5 de Octubre de 1961)

1. País: Italia

El presente acto público

2. Fue firmado por *CALLEGARI Paola*

3. Operante en calidad de funcionario encargado

Quito, D.M., 05 de agosto de 2019

Yo, Victor Obando portador de la cédula de ciudadanía con No. 171894667-4, en mi condición de traductor y como tal experto en los idiomas castellano e inglés , certifico que la versión en español adjunta realizada por mí, es fiel traducción del texto original en inglés que también se adjunta.

Atentamente,

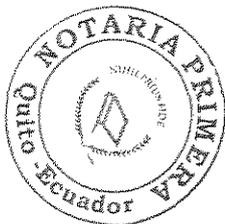
Quito, Jul 03, 2019

Io, Victor Obando titolare della carta di cittadinanza con il numero 1718946674, nella mia qualità di traduttore ed esperto nelle lingue castigliana e italiana, certifico che la versione spagnola allegata da me fatta è una traduzione fedele del testo originale italiano che è anche allegato.

Cordiali saluti,



Victor Hugo Obando Moncayo
C.C. 1718946674



AC



Factura: 001-004-000085437



20191701001D03238

DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE FIRMAS N° 20191701001D03238

En la ciudad de QUITO el día 6 DE AGOSTO DEL 2019, (11:47) ante mí, NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS de la NOTARÍA PRIMERA , concurré(n), VICTOR HUGO OBANDO MONCAYO portador(a) de CÉDULA 1718946674 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) me solicita(n) que proceda a receptor su(s) firma(s) y rúbrica(s), que va(n) a suscribir al pie de DE TRADUCCION, de cuyo contenido se responsabiliza(n), a fin de que sea(n) AUTENTICADA(S). Al efecto identificado(s) que fue(ron) por mí, en forma libre y voluntaria procede(n) en mí presencia a estampar su(s) firma(s) y rúbrica(s) al pie del referido documento por lo que en aplicación a lo dispuesto en el artículo 18 numeral 3 de la Ley Notarial, doy fe de que dicha(s) firma(s) y rúbrica(s) es(son) AUTÉNTICA(S). - Un original de esta diligencia queda incorporada en el libro respectivo de esta Notaría.



[Handwritten signature]
NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171894667-4

APELLIDOS Y NOMBRES
OBANDO MONCAYO VICTOR HUGO

LUGAR DE NACIMIENTO
Bolivia
La Paz

FECHA DE NACIMIENTO 1997-02-24

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

VA433V3442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
OBANDO VINUEZA VICTOR HUGO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MONCAYO LANZURI BETTY YOLANDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-03-05

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-03-05

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0017 M JUNTA No. 0017 - 193 CERTIFICADO No. 1718946674 CÉDULA No.

OBANDO MONCAYO VICTOR HUGO
APELLIDOS Y NOMBRES:

PROVINCIA: PICHINCHA

CANTÓN: QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

PARRQUIA: BELISARIO QUEVEDO

ZONA: 2

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACIÓN A LO DISPUESTO EN EL LITERAL A)
DEL NUMERAL 5 DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL.
DOY FE, que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme a su original que me fue presentado.
en _____ fojas _____ útil(es).

Quito a,

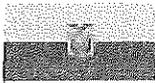
06 AGO 2019



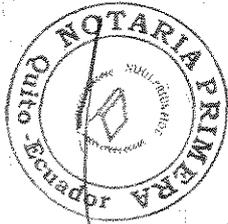
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito







CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1718946674

Nombres del ciudadano: OBANDO MONCAYO VICTOR HUGO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: BOLIVIA/BOLIVIA

Fecha de nacimiento: 24 DE FEBRERO DE 1997

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: OBANDO VINUEZA VICTOR HUGO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MONCAYO LANDAZURI BETTY YOLANDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 5 DE MARZO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 6 DE AGOSTO DE 2019

Emisor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 193-248-72992



193-248-72992

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



PODER ESPECIAL

En la ciudad de Milano, a 9 de julio de 2019.

Ante mí, **Simone Chiantini**, Notario Público de Milano, debidamente calificado y en el ejercicio de mis funciones notariales.

COMPARECE:

Marco Ruini, mayor de edad, marital status, de nacionalidad italiana, con domicilio en calle Ardigò Roberto 31, Monza (MB), Italia, y provisto de pasaporte de su nacionalidad número YA5407408, en vigor (en adelante el "Compareciente").

El Compareciente actúa en nombre y representación de la compañía **Bomi Italia S.p.A** (la "Poderante"), una empresa organizada como *società per azioni* según las leyes de la República de Italia

Mediante la presente, el Compareciente, en nombre y representación del Poderante, confiere poder a favor de las siguientes personas:

- Andrea Nardocci;
- Felipe De Azevedo Morgulis;

para que cualquiera de ellos (en adelante cada uno el "Apoderado") actúen en nombre y representación de la Poderante, conjunta o individualmente, para ejercer las siguientes facultades en los términos y condiciones que cualquier Apoderado considere oportuno al interés del Poderante:

- (1) Realizar y ejecutar todos los actos y contratos, públicos y/o privados, para la adquisición o transferencia de acciones, participaciones o derechos representativos de capital, de las siguientes compañías (la "Transacción"): (i) Integrated Logistics Services SERVILOGISTICS S.A.; (ii) Corporación de Proyectos Equinoccial - COPEQ S.A.; (iii) QUICKDELIVERY S.A.; (iv) Integrated Logistics Services SERVILOGISTICS S.A.; y (v) ILSTECHNOLOGY S.A. (colectivamente, las "Compañías") con los terceros que el Apoderado crean conveniente.

Marco Ruini

POWER OF ATTORNEY

In the city of Milano, on 9, July, 2019.

Before me, **Mr. Simone Chiantini**, Public Notary in Milano, duly commissioned and in the exercise of my notarial functions.

APPEARS:

Marco Ruini, of legal age, marital status, of Italian nationality, with address at Ardigò Roberto 31 street, Monza (MB), Italy, and holder of passport of his nationality number YA5407408, currently in force, (the "Appearer").

The Appearer acts on behalf of **Bomi Italia S.p.A** (the "Grantor"), a company organized as a *società per azioni* under the laws of the Republic of Italy.

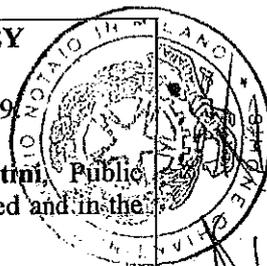
Hereby, the Appearer on behalf of the Grantor, grants a power of attorney in favor of:

- Andrea Nardocci;
- Felipe De Azevedo Morgulis;

so that any of them (hereinafter, each one of them an "Attorney-in-fact") may act on behalf of the Grantor, jointly or individually, and carry out the following powers in the terms and conditions that any of the Attorney-in-fact deems necessary in the interest of the Grantor:

- (1) Carry out and execute all necessary or convenient acts or contracts, whether public or private, to acquire or transfer, any shares, quotas or capital rights of the following companies (the "Transaction"): (i) Integrated Logistics Services SERVILOGISTICS S.A.; (ii) Corporación de Proyectos Equinoccial - COPEQ S.A.; (iii) QUICKDELIVERY S.A.; (iv) Integrated Logistics Services SERVILOGISTICS S.A.; y (v) ILSTECHNOLOGY S.A. (collectively, the "Companies") with the third parties that the Attorney-in-fact deems convenient.

Marco Ruini



Handwritten signature or scribble on the right margin.

20122 Milano Galleria Portinari, 2 - tel. 02.76004921/194 - fax 02.760049 - pec 02.760049 - 201900 Monza Via Santuario delle Grazie Vecchio, 19 - tel. 039.388806 - fax 039.384809 Studio Notarile Associato Mariconda Chiantini

<p>(2) Realizar todos los actos necesarios y suscribir cualesquiera documentos públicos o privados formalicen cualquier contrato, promesa, documento, acta o garantía para la Transacción.</p>	<p>(2) Carry out all necessary acts and execute any public or private documents, in order to formalize the share purchase agreement of the Transaction.</p>
<p>(3) Realizar y ejecutar todos los actos y contratos necesarios a fin de formalizar las garantías y contratos anexos de la Transacción, tales como aquellos para la constitución de fideicomisos (<i>Escrow</i>), formalizar arrendamientos, contratos de consultoría, o cualquier otro.</p>	<p>(3) Carry out and execute all the necessary acts and contracts in order to formalize the guarantees and complementary agreements of the Transaction, such as those required for the incorporation of trusts (<i>Escrow</i>), tenancy agreements, consultancy agreements or any other.</p>
<p>(4) Comparecer ante cualquier órgano de gobierno o administración de las Compañías, y suscribir cualquier documento privado, público, formulario, carta, comunicación, relacionado con la Transacción, tales como endoso de los títulos de acción, suscripción de cartas cesión de acciones o cualquier otro documento que sea necesario;</p>	<p>(4) Appear before any governing and administrative body of the Companies, and sign any private document or public deed related with the Transaction, such as endorsement of the shares, assignment letters of shares or any other document necessary;</p>
<p>(5) Comparecer en cualquier junta general de las Compañías para aprobar cualquier orden del día que el Apoderado considere conveniente como la sustitución de representantes legales de las Compañías.</p>	<p>(5) Appear in any general shareholders' meeting of any of the Companies to approve any agenda that the Attorney-in-fact deems convenient such as the appointment of new legal representatives for the Companies.</p>
<p>(6) Comparecer ante cualquier autoridad administrativa, fiscal, Registro, Entidad de Control como la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, Banco Central o cualquier otra entidad pública ecuatoriana y llevar a cabo cualquier tipo de acto y firmar, en nombre del Poderdante, cualquier documento y/o solicitud que pueda ser necesario para completar la Transacción, tales como la inscripción de inversión extranjera.</p>	<p>(6) Appear before any administrative authority, tax authority, Registry, Controlling Entity such as the Superintendence of Companies Securities and Insurance (<i>Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros</i>), Central Bank or any other or Peruvian public entity to carry out any types of acts and execute, on behalf of the Grantor, any document and/or request that may be necessary to complete the aforementioned Transaction, such as the registration of foreign investments.</p>
<p>(7) Realizar todos los actos necesarios o convenientes para la suscripción y/o ejecución de los actos previstos en este poder, así como otorgar, si fuese necesario, documentos privados o escrituras de subsanación, modificación o ratificación.</p>	<p>(7) Carry out all necessary or convenient acts for the signing and/or execution of acts necessary to execute this power of attorney, as well as to grant, if necessary, any private documents or public deeds for any remedy, amendment or ratification.</p>
<p>(8) Realizar cuantas acciones conexas o complementarias sean necesarias para el completo cumplimiento del mandato recibido; y otorgar cualquier otro documento público o privado que esté relacionado con este poder.</p>	<p>(8) Carry out as many related or complimentary actions as necessary for the complete fulfilment of this power of attorney; and grant any other public or private document related with this power of attorney.</p>

Para tal efecto, el Apoderado queda investido de las más amplias facultades para actuar, en nombre y representación del Poderdante. Por lo cual ninguna autoridad pública o privada podrá alegar falta o insuficiencia de poder.

El Poderdante indemnizará y mantendrá indemne al Apoderado por cualesquiera costes, reclamaciones o responsabilidades que razonablemente se pudieran derivar para los mismos como consecuencia de las actuaciones del Apoderado en el ejercicio propio de los poderes conferidos en este Poder Especial.

Así declara y otorga el individuo compareciente, actuando como representante legal de la Poderante quien lee y aprueba este documento, firmando ante mí, después de realizadas las oportunas reservas y advertencias.

Yo, el Notario autorizante, doy fe que en la formalización de este documento público se han observado todas las formalidades y requisitos necesarios según la legislación vigente en el lugar de su ejecución con respecto a esta clase de documentos.

De todo lo anterior, Yo, el Notario, doy fe.


Marco Ruini
El Compareciente

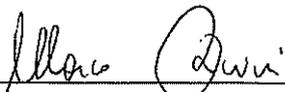
For these purposes, the Attorney-in-fact is hereby authorized and empowered with all the powers to act in the name and as representative of the Grantor. Therefore, no public or private authority may argue lack of power.

The Grantor shall indemnify and keep the Attorney-in-fact harmless from any costs, claims or liabilities that reasonably may be derived to them as a result of the actions of the Attorney-in-fact in the proper exercise of the powers conferred in this Power of Attorney.

So states and grants the appearing individual, who acts as the legal representative of the Grantor and reads and approves the present Document, signing before me, after I have made the appropriate legal reservations and warnings.

I, the Public Notary, hereby certify that in the execution of this public instrument, all the forms and solemnities required by the law in force of the place of execution of the same regarding this type of document have been fulfilled.

To all the foregoing, I, the Notary, give faith.


Marco Ruini
The Appearer



Rep. n. 23596

AUTENTICA DI FIRMA

In Milano, Galleria Pattari n. 2.

Io sottoscritto Dott. SIMONE CHIANTINI, Notaio in Milano,
con studio in Galleria Pattari n. 2, iscritto nel Ruolo dei
Distretti Notarili Riuniti di Milano, Busto Arsizio, Lodi
Monza e Varese,

certifico

che il signor:

- MARCO RUINI nato a Formigine il 10 giugno 1979 e
domiciliato per la carica ove appresso, nella sua qualità di
Amministratore Delegato della "Bomi Italia S.p.A." con sede
legale in Vaprio d'Adda, Via Campo Cioso n. 125,
della cui identità personale, qualifica e poteri, io Notaio
sono certo, ha firmato in calce e a margine il suesteso atto
redatto anche in lingua inglese da me Notaio personalmente
conosciuta.

li, nove luglio duemiladiciannove




Rep. N. 23596

AUTENTICACIÓN DE FIRMA

En Milán, Galleria Pattari n.2.

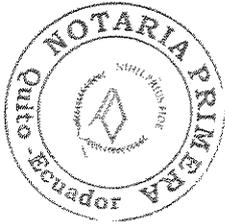
Yo, el abajo firmante Dr. SIMONE CHIANTINI, Notario en Milán, con un estudio en Galleria Pattari n.2, registrado en el papel de los distritos notariales unidos de Milán, Busto Arisizio, Lodi Monza y Varese.

CERTIFICO

Que el señor:

- MARCO RUINI nacido en Formigine el 10 de junio de 1979 y domiciliado para la oficina que se encuentra debajo, en su calidad de Gerente General de "Bomi Italia S.p.A" con domicilio social en Vaprio d'Adda, Via Campo Cioso n. 125,
De cuya identidad personal, calificaciones y poderes, yo, el Notario, estoy seguro, he firmado en la parte inferior y al margen, la escritura mencionada anteriormente, redactada también en inglés por mí el notario personalmente conocido.

Allí, 9 de julio de dos mil diecinueve



010788

AVOSTILLO

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

Paese **ITALIA**

Il presente atto pubblico

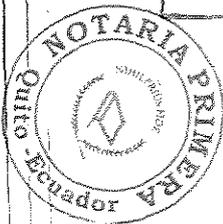
- 2. è stato sottoscritto da *S. Chaitus*
- 3. agente in qualità di NOTAIO
- 4. e segnato dal contrassegno/timbro di

SIGILLO NOTARILE

Attestato **10 LUG 2019**

- 5. a Milano 6. il
- 7. dall'ufficio del pubblico ministero
- 8. sotto il numero *10788*
- 9. contrassegno **SIGILLO DI STATO**

Sost. Procuratore della Repubblica
Dr.ssa Rossana GUARESCHI 10. Firma *[Signature]*





APOSTILLA

(Convención de la Haya del 5 de octubre de 1961)

País

ITALIA

1. está escritura pública
2. ha sido firmada por..... S. CHIANTINI.....
3. agente en calidad de NOTARIO.....
4. y marcado con la marca/sello de
.....SELLO NOTARIAL.....
CERTIFICADO
5. En Milán..... 6. el.....
7. de la oficina publica del ministerio.....
8. bajo el número.....10786.....
9. marca, sobre.....SELLO ESTATAL.
10. Firma



Quito, D.M., 05 de agosto de 2019

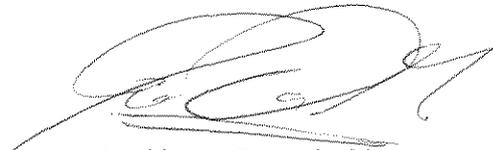
Yo, Victor Obando portador de la cédula de ciudadanía con No. 171894667-4, en mi condición de traductor y como tal experto en los idiomas castellano e inglés , certifico que la versión en español adjunta realizada por mí, es fiel traducción del texto original en inglés que también se adjunta.

Atentamente,

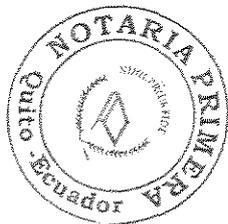
Quito, Jul 03, 2019

Io, Victor Obando titolare della carta di cittadinanza con il numero 1718946674, nella mia qualità di traduttore ed esperto nelle lingue castigliana e italiana, certifico che la versione spagnola allegata da me fatta è una traduzione fedele del testo originale italiano che è anche allegato.

Cordiali saluti,



Victor Hugo Obando Moncayo
C.C. 1718946674



INTEGRATED LOGISTICS SERVICES SERVILOGISTICS S.A.

Quito D.M., 5 de agosto de 2019

Carta de Cesión de Acciones

Señora
Lupe Susana Sánchez Núñez
Gerente General
INTEGRATED LOGISTICS SERVICES SERVILOGISTICS S.A.
Presente. –

De mi consideración:

De conformidad con lo establecido en el artículo 189 de la Ley de Compañías y para los fines legales consiguientes, pongo en su conocimiento que con esta fecha la señora **Alejandra Jarrin Morgan**, identificada con la cédula de identidad 171050929-8, comparece por sus propios y personales derechos, y efectúa la siguiente transferencia:

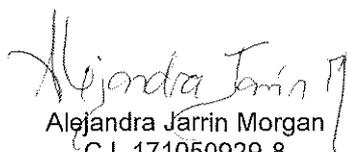
Tres mil ochenta (3.080) acciones ordinarias y nominativas de cien dólares de los Estados Unidos de América (USD\$100,00) cada una, pagadas en su totalidad, de su propiedad en el capital de la compañía **INTEGRATED LOGISTICS SERVICES SERVILOGISTICS S.A.**, a favor de la sociedad extranjera **BOMI ITALIA S.P.A.**

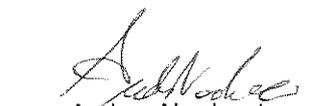
Fecha	Cedente	Cesionario	Número de Acciones	Valor Nominal Acciones (USD)
5 de agosto de 2019	Alejandra Jarrin Morgan Nacionalidad: Ecuatoriana C.C.: 171050929-8 Estado Civil: Casada con capitulaciones matrimoniales Tipo de Inversión: Nacional	BOMI ITALIA S.p.A Nacionalidad: Italiana Tipo de Inversión: Extranjera Identificación Tributaria: 05965610966	3.080	100,00

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía el Cedente sobre las acciones cedidas; es decir, involucran la totalidad de los derechos que podían corresponder a dichas acciones por reservas, reservas por revalorización de patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que el Cedente al enajenar sus acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí. La inversión de esta transferencia es extranjera directa.

En consecuencia, solicitamos que de conformidad con la ley se sirva inscribir la presente transferencia de acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, y cumplir con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley de Compañías y demás disposiciones legales aplicables.

Muy atentamente,


Alejandra Jarrin Morgan
C.I. 171050929-8
CEDENTE


Andrea Nardocci
Pas.: YB2211869
BOMI ITALIA S.p.A
ID. Tributaria: 05965610966
CESIONARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 JARRIN MORGAN ALEJANDRA
 LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 SANTA PRISCA
 FECHA DE NACIMIENTO 1980-12-20
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO MUJER
 ESTADO CIVIL CASADO
 DIEGO FELIPE LANDAZURI SUAREZ

Nº 171050929-8





INSTRUCCION SUPERIOR
 PROFESION / OCUPACION
 PSICOLOGA

E4443V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 JARRIN JOHUE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 MORGAN ALICIA SALOME

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2017-05-10

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2027-05-10

[Signature]
 JARRIN MORGAN ALEJANDRA

[Signature]
 JARRIN MORGAN ALEJANDRA




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018

003 JUNTA No.
003 - 162 NÚMERO
1710509298 CÉDULA

JARRIN MORGAN ALEJANDRA
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
 QUITO CANTÓN
 SAN ISIDRO DEL INCA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
 ZONA: 5




REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

Ciudadanía (C)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
 F. PRESIDENTE DE LA JRV

IMP.1011.M.J



DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

RUC: 1788049390001

Matriz: Av. Amazonas N1014 y Av. Naciones Unidas
Sucursal: AMAZONAS Y NACIONES UNIDAS
QUITO - ECUADOR

Factura Electrónica: 001-003-001097707
CONTRIBUYENTE ESPECIAL RESOLUCION 281

Beneficiario: 0300942752 IDROVO CORREA CELSO RUBEN
Cliente: 0300942752 IDROVO CORREA CELSO RUBEN

Fecha/Hora: 10-05-2018 12:20

Comprobante: 17337854

Cant.	Descripción	P. Unit	P. Subtotal
1	Inscripción de Sentencia o Acta Notarial	10,00	10,00
	P. Subtotal		10,00
	IVA 0%		0,00
	IVA 12%		0,00
	(-)Descuento		0,0
	TOTAL		10,00

COPIA 1

Forma de pago: SIN UTILIZACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO.

Clave de acceso: 1003201901178804939000120010030010677072019122014

Cajero: BONNY SAMANTHA TEJADA ERAZO

La devolución de los valores cancelados se lo realizará solo el mismo día de su emisión. La factura electrónica se puede validar en el portal electrónico o contactarse en

<https://Virtual.RegistroCivil.gub.ec>

"COPIA UNO - COMPROBANTE ORIGINAL"



DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

RUC: 1788049390001

Matriz: Av. Amazonas N1014 y Av. Naciones Unidas
Sucursal: AMAZONAS Y NACIONES UNIDAS
QUITO - ECUADOR

Factura Electrónica: 001-003-001097709
CONTRIBUYENTE ESPECIAL RESOLUCION 281

Beneficiario: 0300942752 IDROVO CORREA CELSO RUBEN
Cliente: 0300942752 IDROVO CORREA CELSO RUBEN

Fecha/Hora: 10-05-2018 12:20

Comprobante: 17337684

Cant.	Descripción	P. Unit	P. Subtotal
1	Solicitud de Rectificación de Datos Registrales	2,00	2,00
	P. Subtotal		2,00
	IVA 0%		0,00
	IVA 12%		0,00
	(-)Descuento		0,0
	TOTAL		2,00

COPIA 1

Forma de pago: SIN UTILIZACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO.

Clave de acceso: 1003201901178804939000120010030010677092019122015

Cajero: BONNY SAMANTHA TEJADA ERAZO

La devolución de los valores cancelados se lo realizará solo el mismo día de su emisión. La factura electrónica se puede validar en el portal electrónico o contactarse en

<https://Virtual.RegistroCivil.gub.ec>

"COPIA UNO - COMPROBANTE ORIGINAL"



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

F13V02-PRO-GIR-AIR-001

RECTIFICACIÓN POR SENTENCIA JACIANTORIAL

En calidad de fedatario de la Agencia MATRIZ-INAQUITO

de la Coordinación Zonal 9 de la Dirección de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Recibo en la ciudad de: QUITO provincia de PICHINCHA
el día de hoy: lunes 10 de junio de 2019 la copia simple de: Acta Notarial
emitida por la Notaria DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

del cantón: QUITO provincia de: PICHINCHA

Nro. de Juicio: 20191701018P01870

Documento que contiene 8 fojas que fueron presentadas por:
IDROVO CORREA CELSO RUBEN NUI: 300942752

en calidad de: TERCERA PERSONA de: LANDAZURI, SUAREZ, DIEGO FELIPE con JARRIN, MORGAN ALEJANDRA

Amparados en el/los Art/s: 81 de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles publicada en el Registro Oficial Suplemento 84 de fecha 4 de febrero de 2016 y por la facultad concedida en el Art. 12 de la misma ley.

EN BASE A LA Acta Notarial
SE REFORME EL ACTA REGISTRAL DE MATRIMONIO.

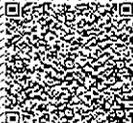
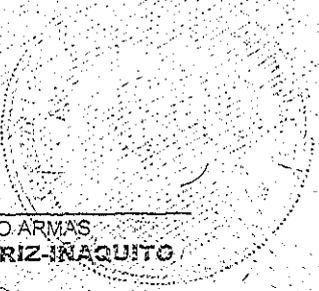
Documento que reposan en la provincia: PICHINCHA cantón: QUITO
parroquia: CHAUPICRUZ del año: 2010 tomo: 1-D
página: 69 acta: 69

En el sentido que se haga constar en la mencionada Acta Registral: SUBSCRIPCIÓN DE CAPITULACIONES MATRIMONIALES.

Subscribase en el Archivo: PROVINCIAL
referido para su ejecución - EJECÚTESE Y ARCHÍVESE.-

NUT 2019827460

LCDO. OSCAR DAVID ALVARO ARMAS
CZ 9- AGENCIA AGENCIA MATRIZ-INAQUITO



L 0000017483



Solicitud de Rectificación de Datos Registrales
F03V04-PRO-GIR-AIR-001

NUT 2019827460

SEÑOR/A:

COORDINADOR ZONAL 9 DEL REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Presente.-

Fecha: lunes 10 de junio de 2019

De mi consideración:

Hora: 01:10:13 PM

IDROVO CORREA CELSO RUBEN

N.U.I.

300942752

en calidad de:

TERCERA PERSONA

Solicito

SE SUBINSCRIBA

el Acta Registral de:

MATRIMONIO de:

LANDAZURI SUAREZ DIEGO FELIPE con JARRIN MORGAN ALEJANDRA

del año: 2010

tomo: 1-D

página: 69

acta: 69

provincia: PICHINCHA

cantón: QUITO

parroquia: CHAUPICRUZ

SE PROCEDA A:

SUBINSCRIPCIÓN DE CAPITULACIONES MATRIMONIALES.

Petición que formulo de conformidad al/los Art:

31

de la Ley Orgánica de Gestión de la

Identidad y Datos Civiles

OBSERVACIONES: El/los solicitante/s se ratifican en todo su contenido al haber leído la presente.

Agradezco de antemano su atención,

Atentamente



IDROVO CORREA CELSO RUBEN

NUI:

300942752



LCDO. OSCAR DAVID ALVARO ARMAS

MODULO DE TRÁMITES N°

CZ 9- AGENCIA AGENCIA MATRIZ-INAQUITO



Notaría

Décima Octava de Quito, D.M.

18

Primera Copia

Dra. Glenda Zapata Silva

NOTARIA

A cargo de los protocolos de:

Dr. Manuel José Aguirre

Dr. Remigio Aguilar Aguilar

Dr. Enrique Díaz Ballesteros

Dirección: Calle Inglaterra E3-235 y Av. Amazonas
Telfs.: 2247 787 - 2264 130 - 2923 994 • Cel: 0996591682

Email: info@notaria18quito.com



Factura: 001-002-000059433



20191701018P01870

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:	20191701018P01870						
ACTO O CONTRATO:							
CAPITULACIONES MATRIMONIALES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	5 DE JUNIO DEL 2019, (11:31)						
OTORGANTES							
				OTORGADO POR			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	JARRIN MORGAN ALEJANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710509298	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	LANDAZURI SUAREZ DIEGO FELIPE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711990109	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20191701018P01870
FECHA DE OTORGAMIENTO:	5 DE JUNIO DEL 2019, (11:31)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	virtual.registrocivil.gob.ec
OBSERVACIÓN:	CERTIFICADO DE MATRIMONIO


 NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA
 NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

7

G/S

NOTARIA 18

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

2019 17 01 18 P01870



CONTRATO CAPITULACIONES MATRIMONIALES

OTORGANTES:

<u>DENOMINACIÓN Y/O NOMBRES</u>	<u>IDENTIFICACIÓN</u>	<u>CALIDAD</u>
JARRÍN MORGAN ALEJANDRA	C.C 1710509298	COMPARECIENTE
LANDAZURI SUÁREZ DIEGO FELIPE	C.C 1711990109	COMPARECIENTE

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI 2 COPIAS -EP-

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, **MIÉRCOLES CINCO (05) de JUNIO del DOS MIL DIECINUEVE**, ante mí, **DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA, NOTARIA DÉCIMA OCTAVA**

1 **DEL CANTÓN QUITO**, comparecen con plena capacidad,
2 libertad y conocimiento, a la celebración de la presente
3 escritura pública, los cónyuges **ALEJANDRA JARRÍN**
4 **MORGAN** y **DIEGO FELIPE LANDAZURI SUÁREZ**, por sus
5 propios y personales derechos y por los que representan
6 dentro de la sociedad conyugal por ellos formada.- Los
7 comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana,
8 mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en la
9 Calle Las Avellanas E siete guión cuarenta y Los Cipreses,
10 de esta ciudad Quito; teléfono tres nueve seis dos tres cero
11 cero; correo electrónico ajarrin@ils.com.ec; hábiles en
12 derecho para contratar y contraer obligaciones; a quienes de
13 conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus
14 documentos de identidad cuyas copias fotostáticas
15 debidamente certificadas por mí agrego a esta escritura
16 como documentos habilitantes, autorizando además, la
17 consulta e impresión de sus certificados electrónicos de
18 datos de identidad del Sistema Nacional de Identificación
19 Ciudadana de la Dirección General del Registro Civil,
20 Identificación y Cedulación, que también se agregan como
21 habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí, la
22 Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así
23 como examinados que fueron en forma aislada y separada
24 de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin
25 coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o
26 seducción, me piden que eleve a escritura pública la
27 siguiente minuta: "**SEÑORA NOTARIA**: Sírvase insertar en
28 su registro de escrituras públicas, una de capitulaciones

NOTARIA 18

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

1 matrimoniales, de conformidad con las cláusulas siguientes:

2 **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a la

3 celebración de la presente escritura pública los cónyuges

4 señora ALEJANDRA JARRIN MORGAN y señor DIEGO

5 FELIPE LANDAZURI SUAREZ, por sus propios y personales

6 derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de

7 edad, domiciliados en la ciudad de Quito, de estado civil

8 casados entre sí. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** Los

9 cónyuges señores Alejandra Jarrín Morgan y Diego Felipe

10 Landazuri Suárez, declaran que contrajeron matrimonio el

11 dieciséis de enero de dos mil diez, por lo que dieron inicio a

12 la conformación de una sociedad conyugal, la misma que de

13 conformidad a lo dispuesto en el Artículo ciento cincuenta

14 (Art. 150) y siguientes del Código Civil Codificado vigente

15 convienen en modificar la mentada sociedad conyugal.

16 **TERCERA.- CAPITULACIONES MATRIMONIALES.-** Con

17 estos antecedentes, los señores Alejandra Jarrín Morgan y

18 Diego Felipe Landazuri Suárez, acuerdan libre y

19 voluntariamente, acogerse al régimen de Capituciones

20 Matrimoniales contemplado en el artículo ciento cincuenta

21 (Art. 150) y siguientes del Código Civil Codificado, con

22 efectos legales de presente y futuro. En virtud de lo cual las

23 partes convienen lo siguiente: a) Que se excluyan del

24 patrimonio común y permanezcan en el patrimonio separado,

25 individual e independiente de la señora ALEJANDRA

26 JARRIN MORGAN, las Acciones y/o Participaciones que

27 posee dentro de las compañías que a continuación se

28  detalla:-----



Razón Social de la Compañía	Última Fecha de Registro (Superintendencia de Compañía)	Nro. Total De Acciones	Valor Total De Acciones
SOCIEDAD ANONIMA METALMECANICA SAM	04/01/2019	6	\$35700
EMPORIO DE LA CONSTRUCCIÓN EMCOSA S.A.	26/12/2018	3	\$4500
INTEGRATED LOGISTICS SERVICES SERVILOGISTICS S.A	28/11/2018	10	\$308000
CORPORACIÓN DE PROYECTOS EQUINOCCIAL S.A. COPEQ	28/11/2018	7	\$132000
QUICKDELIVERY S.A.	13/12/2018	8	\$2800
ILSTECHNOLOGY S.A.	01/02/2018	2	\$10750
J. ADVISER AND PARTNERS – JANDPART CIA. LTDA.	01/02/2018	2 (Aportaciones)	\$2000
QDEXPRESS S.A.	01/02/2018	1	\$470
BRAND VALUE CORPORACION S.A.	01/02/2018	1	\$8000

1 Por consiguiente, todos los frutos, réditos, pensiones e
2 intereses y lucro de cualquier naturaleza que provengan de
3 las acciones y/o participaciones aquí detalladas no
4 ingresarán al haber social de la sociedad conyugal y
5 permanecerán en el patrimonio autónomo, único y exclusivo
6 de propietaria de la señora ALEJANDRA JARRÍN

NOTARIA 18

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

1 MORGAN, quién a su vez tendrá la libre disposición sobre
2 las acciones y/o participaciones detalladas anteriormente,
3 pudiendo además intervenir por sí sola en todos los actos y
4 contratos, ya sean de adquisición de nuevas acciones y/o
5 participaciones en dichas compañías, disposición, cesión,
6 transferencia o venta de las mismas. b) Manifiestan los
7 otorgantes que las acciones y/o participaciones que se
8 adquieran con posterioridad al presente acto tampoco
9 ingresarán al haber de la sociedad conyugal y
10 permanecerán en el patrimonio exclusivo e individual del
11 cónyuge adquirente. c) Todas las acciones, participaciones,
12 bienes muebles e inmuebles, que se adquieran con
13 posterioridad al presente acto por donación, herencia y/o
14 legado tampoco ingresarán al haber de la sociedad
15 conyugal y permanecerán en el patrimonio exclusivo e
16 individual del cónyuge adquirente, así como la
17 administración, frutos, réditos, pensiones e intereses y lucro
18 de cualquier naturaleza que provengan de dichos bienes. d)
19 Durante el matrimonio, todos los bienes excluidos de la
20 sociedad conyugal por este acto, cada cónyuges tendrán la
21 libre administración y disposición, pudiendo ser
22 administrados, transferidos y gravados independientemente
23 por cada uno de ellos, en la forma que prescribe el Código
24 Civil para la separación de bienes de conformidad con el
25 artículo doscientos veinticuatro y cuatro y más disposiciones
26 pertinentes del Código Civil. Sin perjuicio de ello los
27 comparecientes dicen que es su voluntad el aportar lo
28 necesario para el mantenimiento del hogar. e) Que, en caso



1 de separación o divorcio las partes comparecientes
2 renuncian irrevocable, incondicional y expresamente a exigir
3 del otro cónyuge o ex cónyuge cualquier derecho sobre las
4 acciones, participaciones, bienes muebles e inmuebles,
5 corporales e incorporales individuales de cada uno. f) Cada
6 una de las partes de este acuerdo renuncia, descarga y
7 libera todo derecho, título e interés en cualquier activo o
8 herencia o cualquier otro rédito proveniente de ellas,
9 adquirida por la otra parte antes o después de la ejecución
10 de este acuerdo. **CUARTA: INSCRIPCIONES**
11 **REGISTRALES.-** De conformidad con lo que establece el
12 artículo ciento cincuenta y uno del Código Civil, la presente
13 escritura se anotará al margen de la partida de matrimonio y
14 de los Registros de la Propiedad y/o Mercantiles
15 correspondientes. **QUINTA.- CUANTÍA:** La cuantía de este
16 instrumento, por su naturaleza es indeterminada. **SEXTA.-**
17 **ACEPTACIÓN:** Los comparecientes aceptan el contenido
18 de esta escritura pública la cual surtirá pleno efecto desde
19 esta fecha y quedan autorizados a obtener su anotación en
20 la partida de matrimonio. La presente escritura pública
21 tendrá validez para cada uno de los comparecientes de
22 presente y de futuro, pudiendo revocarse las Capitulaciones
23 Matrimoniales por acuerdo escrito y expreso de las partes
24 en cualquier momento. Usted, Señora Notaria, agregará las
25 demás formalidades de estilo para la perfecta validez
26 jurídica del presente instrumento. **FIRMADO)** Doctora
27 Verónica Ruales Díaz, con matrícula profesional número
28 ↵ nueve mil doscientos veintiocho del Colegio de Abogados de

NOTARIA 18

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

1 Pichincha.-" **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, la misma que
2 queda elevada a escritura pública con todo el valor
3 legal.- Para la celebración y otorgamiento de la presente
4 escritura se observaron los preceptos legales que el caso
5 requiere; y leída que les fue por mí, la Notaria a los
6 comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su
7 contenido y firman conmigo en unidad de acto; se incorpora
8 al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo
9 cual doy fe. ↗



10

11

12

Alejandra Jarrín Morgan

13

ALEJANDRA JARRÍN MORGAN

14

C.C. 1710809298

C.V. 0004-093

15

16

17

Diego Felipe Landazuri Suárez

18

DIEGO FELIPE LANDAZURI SUÁREZ

19

C.C. 1711390109

C.V. 0075-163

20

21

22

23

Glenda Zapata Silva

24

DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA

25

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO D.M.

26

27

28

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1710509298

Nombres del ciudadano: JARRIN MORGAN ALEJANDRA



Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 20 DE DICIEMBRE DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: PSICÓLOGA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LANDAZURI SUAREZ DIEGO FELIPE

Fecha de Matrimonio: 16 DE ENERO DE 2010

Nombres del padre: JARRIN JOHUVÉ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MORGAN ALICIA SALOME

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 10 DE MAYO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 5 DE JUNIO DE 2019

Emisor: FRANCISCO ESTEBAN PROAÑO ASTUDILLO - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 195-230-66061



195-230-66061

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



IGM 17 01 751 06

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
PSICÓLOGA

E4443V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
JARRIN JOHUYE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MORGAN ALICIA SALOME

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2017-05-10

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-05-10

081324387

Director General

Notaria en Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
JARRIN MORGAN ALEJANDRA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA

QUITO

SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1980-12-20

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO MUJER

ESTADO CIVIL CASADO

DIEGO FELIPE LANDAZURI SUAREZ

Nº 171050929-8

Notaria 18 Quito, D.M.

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCDS

2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

F. PRESIDENTE(A) DE LA JRV

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

24 - MARZO 2019

0004 F JUNTA No.

0004 - 093 CERTIFICADO No.

1710509298 CEDULA No.

JARRIN MORGAN ALEJANDRA

APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA

CANTÓN: QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

PARROQUIA: SAN ISIDRO DEL INCA

ZONA: 5

RAZÓN: Doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) y que obra(n) en UNA foja(s) útil(es), es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es), exhibido(s) por el (la) peticionario(a).
Quito, 05 JUN 2019

Glenda Zapata Silva

Dra. Glenda Zapata Silva Notaria 18
NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO Quito, D.M.

9



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1711990109

Nombres del ciudadano: LANDAZURI SUAREZ DIEGO FELIPE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 7 DE MAYO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: PSICÓLOGO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JARRIN MORGAN ALEJANDRA

Fecha de Matrimonio: 16 DE ENERO DE 2010

Nombres del padre: LANDAZURI CAMACHO CARLOS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SUAREZ GRIJALVA ANA LUCIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 28 DE ABRIL DE 2010

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 5 DE JUNIO DE 2019

Emisor: FRANCISCO ESTEBAN PROAÑO ASTUDILLO - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO



REGISTRO CIVIL

N° de certificado: 190-230-66129



190-230-66129

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN PSICÓLOGO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LANDAZURI CAMACHO CARLOS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SUAREZ GRIJALVA ANA LUCIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-04-28

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-04-28

A1343A1342

009278318

Philip
DIRECTOR GENERAL

Landazuri
FRAMA DEL CIUDADANO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171199010-9

APELLIDOS Y NOMBRES
LANDAZURI SUAREZ DIEGO FELIPE

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO

FECHA DE NACIMIENTO - 1979-05-07

NACIONALIDAD - ECUATORIANA

SEXO - M

ESTADO CIVIL - Casado

ALEJANDRA JARRIN MORGAN

Notaría 18
Quito, D.M.

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

[Signature]
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0015 M JUNTA No. 0015 - 163 CERTIFICADO No. 1711990109 CEDULA No.

LANDAZURI SUAREZ DIEGO FELIPE
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
PARROQUIA: IÑAQUITO
ZONA: 2

RAZÓN: Doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) y que obra(n) en UNA foja(s) útil(es), es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es), exhibido(s) por el (la) peticionario(a).
Quito, 05 JUN 2019

Glenda Zapata Silva
Dra. Glenda Zapata Silva Notaría 18
NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO Quito, D.M.

4



CERTIFICADO DE MATRIMONIO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

Fecha de registro de matrimonio: 16 DE ENERO DE 2010

Lugar de registro de matrimonio (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Tomo / Página / Acta: 1 / 69 / 69

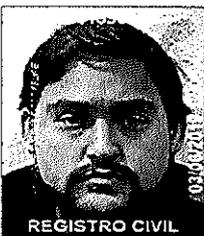
CÓNYUGES



JARRIN MORGAN ALEJANDRA

NUI/Pasaporte: 1710509298

Nacionalidad: ECUATORIANA



LANDAZURI SUAREZ DIEGO FELIPE

NUI/Pasaporte: 1711990109

Nacionalidad: ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 3 DE JUNIO DE 2019

Emisor: Agencia Virtual Registro Civil

De conformidad con la facultad prevista en el numeral 6to. del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que el (los) documento(s) que antecede(n) y que obran en UNA (o)jal(s) (u)el(s) materializado(s) de la página web y/o soporte electrónico que consta en virtual.registrocivil.gub.ec Quito, 05 JUN 2019

Glennys Zapata
Eva. Glenda Zapata Silva Notaria 15
NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO QUITO, D.M.



N° de certificado: 196-229-87597



196-229-87597

Vicente Taiano G.

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura pública de **CAPITULACIONES MATRIMONIALES**, otorgada por **ALEJANDRA JARRÍN MORGAN** y **DIEGO FELIPE LANDAZURI SUÁREZ**, misma que se encuentra debidamente firmada y sellada en el mismo lugar y fecha de su celebración.-

Glenda Zapata Silva
DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO D.M.



AC



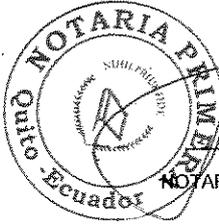
Factura: 001-004-000085437



20191701001D03238

DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE FIRMAS N° 20191701001D03238

En la ciudad de QUITO el día 6 DE AGOSTO DEL 2019, (11:47) ante mí, NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS de la NOTARÍA PRIMERA , concurre(n), VICTOR HUGO OBANDO MONCAYO portador(a) de CÉDULA 1718946674 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) me solicita(n) que proceda a receptor su(s) firma(s) y rúbrica(s), que va(n) a suscribir al pie de DE TRADUCCION, de cuyo contenido se responsabiliza(n), a fin de que sea(n) AUTENTICADA(S). Al efecto identificado(s) que fue(ron) por mí, en forma libre y voluntaria procede(n) en mí presencia a estampar su(s) firma(s) y rúbrica(s) al pie del referido documento por lo que en aplicación a lo dispuesto en el artículo 18 numeral 3 de la Ley Notarial, doy fe de que dicha(s) firma(s) y rúbrica(s) es(son) AUTÉNTICA(S). - Un original de esta diligencia queda incorporada en el libro respectivo de esta Notaría.



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES: **OBANDO MONCAYO VICTOR HUGO**
 LUGAR DE NACIMIENTO: **Bolívia La Paz**
 FECHA DE NACIMIENTO: **1997-02-24**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **M**
 ESTADO CIVIL: **SOLTERO**

No. **171894667-4**



INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO**
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **ESTUDIANTE**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **OBANDO VINUEZA VICTOR HUGO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **MONCAYO LANDAZURI BETTY YOLANDA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO 2015-03-05**
 FECHA DE EXPIRACIÓN: **2025-03-05**

V4433V3442




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 - MARZO - 2019

0017 M JUNTA No.
 0017 - 193 CERTIFICADO No.
 1718946674 CÉDULA No.

OBANDO MONCAYO VICTOR HUGO
 APELLIDOS Y NOMBRES



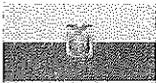
PROVINCIA: **PICHINCHA**
 CANTÓN: **QUITO**
 CIRCUNSCRIPCIÓN: **2**
 PARROQUIA: **BELISARIO QUEVEDO**
 ZONA: **2**

NOTARÍA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACIÓN A LO DISPUESTO EN EL LITERAL A)
 DEL NUMERAL 5 DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL.
 DOY FE, que la fotocopia que ANTECEDE está
 conforme a su original que me fue presentado,
 en _____ fojas _____ mil(es).

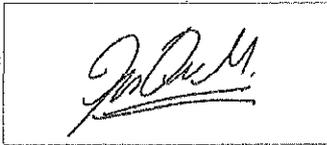
Quito a **06 ABR 2019**



Dr. Jorge Machado Cevallos
 Notario Primero del Cantón Quito



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1718946674

Nombres del ciudadano: OBANDO MONCAYO VICTOR HUGO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: BOLIVIA/BOLIVIA

Fecha de nacimiento: 24 DE FEBRERO DE 1997

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: OBANDO VINUEZA VICTOR HUGO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MONCAYO LANDAZURI BETTY YOLANDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 5 DE MARZO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 6 DE AGOSTO DE 2019

Emisor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 193-248-72992



193-248-72992

Lcdo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CAMERA DI
COMMERCIO
MILANO
MONZABRIANZA
LODI

Prot.:CEW/8184/2019/EMB0141

21/6/2019

CAMERA DI COMMERCIO DI MILANO MONZA BRIANZA LODI
- UFFICIO REGISTRO DELLE IMPRESE -

CERTIFICATO DI ISCRIZIONE NELLA SEZIONE ORDINARIA ABBREVIATO

DATI IDENTIFICATIVI DELL'IMPRESA

Codice fiscale e numero d'iscrizione: 05965610966
del Registro delle Imprese di MILANO MONZA BRIANZA LODI
data di iscrizione: 28/12/2007

Iscritta nella sezione ORDINARIA

il 28/12/2007

Iscritta con numero Repertorio Economico Amministrativo MI-1862425

Denominazione: BOMI ITALIA S.P.A.

Forma giuridica: SOCIETA' PER AZIONI

Sede:

VAPRIO D'ADDA (MI) VIA CAMPO CIOSO, 125 CAP 20069

indirizzo pubblico di posta elettronica certificata: BOMIGROUP@PEC-BOMIGROUP.COM

Costituita con atto del 19/12/2007

L.E.I. (Legal Entity Identifier): 8156002406BB35BC8317

Data scadenza: 03/11/2019

INFORMAZIONI PATRIMONIALI E FINANZIARIE

Capitale Sociale in EURO:

deliberato 11.504.947,10

pagato 5.904.947,10

versato 5.904.947,10

conferimenti in ALTRA FORMA

Il presente certificato riporta le notizie/dati iscritti nel Registro alla data
di data.

Il presente certificato non puo' essere prodotto agli organi della pubblica
amministrazione o ai privati gestori di pubblici servizi.

IMPOSTA DI BOLLO ASSOLTA IN MODO VIRTUALE. AUTORIZZAZIONE DIR. REG. LOMBARDIA
N. 2017/108375 DEL 28/07/2017.

RISCOSSI PER NR BOLLI 1 EURO 16,00

PER DIRITTI EURO 5,00

TOTALE EURO 21,00

TOTALE CON GLI IMPORTI ESPRESSI IN LIRE: 40661

SI DICHIARA INOLTRE CHE NON RISULTA ISCRITTA NEL REGISTRO DELLE IMPRESE, PER LA
POSIZIONE ANAGRAFICA IN OGGETTO, ALCUNA PROCEDURA CONCURSALE IN CORSO, AI
SENSI DELLA NORMATIVA VIGENTE IN MATERIA.

P. IL CONSERVATORE DEL REGISTRO IMPRESE
GIANFRANCESCO VANZELLI
L'ADDETTO

**AVVERTENZA IMPORTANTE
A TUTTE LE IMPRESE**

In base all'art. 18, commi 4 e 7 della legge 29 dicembre 1993, n. 580 ed al successivo regolamento di attuazione, le imprese iscritte o annotate nel Registro Imprese sono tenute al pagamento del diritto camerale, determinato ed aggiornato annualmente con decreto interministeriale. Il versamento del diritto va eseguito, in un'unica soluzione, tramite il modello di pagamento F24. **Il mancato pagamento del diritto annuale inibisce il rilascio del certificato di iscrizione** al Registro Imprese a partire dall'anno successivo a quello del mancato versamento (art. 24 comma 35 legge 449/97).

Si invita a diffidare di enti od organizzazioni che, anche mediante l'uso di denominazioni atte a creare incertezza e confusione, chiedono somme di denaro per iscrizioni in registri, elenchi, ruoli, ecc. **assolutamente non previste da alcuna norma** e totalmente estranei alle Camere di commercio.

Il Presidente

INFORMATIVA AI SENSI DEL D.LGS. N. 196 del 30/06/2003 - "Codice in materia di protezione dei dati personali"

Spettabile Impresa,

I dati personali da Lei conferiti a questo Ente sono oggetto di trattamento svolto con o senza l'ausilio di sistemi informatici nel rispetto delle leggi in materia di pubblicità dei registri, accesso ai documenti e tutela della riservatezza.

Il conferimento dei dati è obbligatorio per legge ed in mancanza od in caso di fornitura errata o incompleta, l'Ente non potrà adempiere alle proprie funzioni o comunque non risponderà per le conseguenze negative che ne dovessero conseguire per l'interessato.

I dati sono pubblici e sono resi disponibili a terzi nei limiti e con le modalità previste dalla normativa vigente.

Ai sensi dell'articolo 7 del D. Lgs. 196/03, codesta impresa potrà esercitare, in quanto compatibili con la normativa che disciplina accesso, iscrizione e modifica ai registri, il diritto di rettificazione, aggiornamento, integrazione, cancellazione dei dati.

Titolare dei dati forniti è la Camera di commercio di Milano Monza Brianza Lodi, con sede in via Meravigli 9/b, 20123 Milano.

Il Segretario Generale

SEDI SECONDARIE

MONZA	P.zza Cambiagli, 9/b
LODI	Via Haussmann, 11/15

SEDI DECENTRATE

LEGNANO	Via XX Settembre, 30
DESIO	Via Mons. Cattaneo, 7 ang. Via Matteotti

SERVIZIO VISURE VIA INTERNET

Le visure possono essere richieste tramite il sito web: <http://www.registroimprese.it>
Ogni abbonato Telemaco può direttamente acquisire le visure camerali dal proprio PC.

Per ulteriori informazioni sul diritto annuale e sugli importi da versare da parte delle imprese, è possibile consultare il sito internet della Camera di commercio di Milano Monza Brianza Lodi alla pagina <http://www.milomb.camcom.it/diritto-annuale>.



4. está provisto del sello de
CCIAA de *Monza y Brianza*

Certificado

5. en *Monza*

6. el 26/6/2019

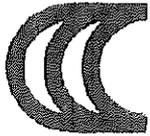
7. desde/ de la Prefectura de *Monza y Brianza*

8. con el número 0037882-2019

9. Sello

10. Firma





CAMERA DI
COMMERCIO
MILANO
MONZABRIANZA
LODI

Cámara de Comercio de Milán *Monza Brianza Lodi*

Prot.CEW /8184/2019/EMB0141

21/6/2019

Cámara de Comercio de Milán *Monza Brianza Lodi*

-Registro de las empresas-

Certificado de inscripción en la sección ordinaria abreviada

Datos identificadores de la empresa

Número de identificación fiscal y de inscripción: 05965610966

del Registro de Empresas de Milán *Monza Brianza Lodi*

Fecha de inscripción: 28/12/2007

Inscrita en la sección ORDINARIA

el 28/12/2007

Inscrita con número en el Directorio Económico y Administrativo MI- 1862425

Nombre: Bomi Italia SpA

Forma jurídica: Sociedad por acciones

Domicilio social:

VAPRIO D'ADDA (MI) vía a CAMPO CIOSO, 125, Código postal 20069

Dirección de correo electrónico pública certificada: BOMIGROUP@PEC-

BOMIGROUP.COM

Establecida por la ley el 19/12/2007

L.E.I (Identificador de Entidad Legal): 8156002406BB35BC8317

Fecha de vencimiento: 03/11/2019

Información financiera y patrimonial

Capital Social en EUROS:

Capital aprobado: 11.504.947,0

Capital suscrito: 5.904.947,0

Capital desembolsado: 5.904.947,0

Contribuciones en OTRA FORMA

El presente certificado consta de las noticias/ datos inscritos en el Registro a la fecha de hoy.

El presente certificado no puede ser presentado a los órganos de la administración pública o a los agentes privados de servicios públicos.

Impuesto sobre actos jurídicos documentados pagado en modo virtual . Autorización

Dir.Reg. *Lombardia* N.2017/ 108375 del 28/07/2017

Recaudados por número de sellos 1 EURO 16,00

por derechos EURO 5,00

TOTAL EURO 21,00

Total con los importes (sumas/ cantidades) expresados en Liras : 40661

También se declara que no resulta inscrita en el registro de empresas , por la posición anagrafica en objeto, algún procedimiento en proceso, de acuerdo con la normativa vigente en materia.

P. El registrador del registro mercantil

Gianfrancesco Vanzelli
Responsable

Advertencia Importante

A todas las empresas

En base al art. 18, párrafos 4 y 7 de la ley del 29 de Diciembre de 1993, n. 580 y al sucesivo reglamento de ejecución, las empresas inscritas o anotadas en el Registro de Empresas están sometidas al pago de la tasa de cámaras, determinado y actualizado anualmente con decreto interministerial. El pago del derecho se efectuará en un solo pago, mediante el modelo de pago F24. La falta del pago de derecho anual inhibe la emisión del certificado de inscripción al Registro de Empresas a partir del año sucesivo a aquel de impago (art.24 párrafo 35 ley 449/ 97).

Desconfiar de entidades u organizaciones que, también mediante el uso de denominaciones / designaciones que causen incertidumbre o confusión, pidiendo sumas de dinero por inscripción en registros, listas, roles, etc. Absolutamente no previstas en alguna norma y totalmente ajenas a las Cámaras de Comercio.

El presidente.

Información de conformidad con el Derecho Legislativo N° 196 del 30/06/ 2003 - "Código en materia de protección de datos personales"

Respetable/honorable empresa,

Los datos personales que la empresa confiere a este ente son objeto de tratamiento efectuada con o sin el apoyo de sistemas informáticos con respecto a las leyes en materia de la publicación/ publicidad de registros, acceso a documentos, y tutela de confidencialidad(?)

El otorgamiento de los datos es obligatorio para la ley y la falta o en caso de entrega incorrecta o incompleta, la entidad no podrá hacer efectivo a las propias funciones o no responderá por las consecuencias negativas que deberían conseguir para el interesado(?). Los datos son públicos y quedan disponibles a terceros dentro de los límites y con la modalidad prevista de la normativa vigente.

De conformidad con el artículo 7 del Derecho Legislativo 196/03, la empresa puede ejercer, en cuanto sea compatible con la normativa que disciplina el acceso, inscripción y modificación a los registros, el derecho de rectificación, actualización, integración, cancelación de datos.

Los titulares que facilitan la información y la Cámara de Comercio de Milán *Monza Brianza Lodi*, con oficinas en vía *Meravigli 9/b*, 20123 *Milano*.

El secretario general.

Filiales

Monza Plaza Cambiaghi ,9/b

Lodi Vía Haussmann , 11/15

Sedes descentralizadas

Legnano Vía XX Settembre, 30

Desio Vía Mons. Catteneo , 7 ang. Via Matteoti

Servicio de visualización en internet

La visualización puede ser solicitada a través del sitio web: <http://www.registroimprese.it>

cada suscriptor de *Telemaco* puede adquirir el registro de empresas directamente desde su computador.

Para más información sobre el pago de la tasa anual y de importes por parte de las empresas, es posible consultar en el sitio web de la Cámara de Comercio de Milán *Monza Brianza Lodi* <http://www.milomb.camcom.it/diritto-anuale>

Prot.: CEW/8184/2019/EMB0141

21/6/2019

****fin del certificado****

Paola Callegari



Advertencia Importante

A todas las empresas

En base al art. 18, párrafos 4 y 7 de la ley del 29 de Diciembre de 1993, n. 580 y al sucesivo reglamento de ejecución, las empresas inscritas o anotadas en el Registro de Empresas están sometidas al pago de la tasa de cámaras, determinado y actualizado anualmente con decreto interministerial. El pago del derecho se efectuará en un solo pago, mediante el modelo de pago F24. La falta del pago de derecho anual inhibe la emisión del certificado de inscripción al Registro de Empresas a partir del año sucesivo a aquel de impago (art.24 párrafo 35 ley 449/ 97).

Desconfiar de entidades u organizaciones que, también mediante el uso de denominaciones / designaciones que causen incertidumbre o confusión, pidiendo sumas de dinero por inscripción en registros, listas, roles, etc. Absolutamente no previstas en alguna norma y totalmente ajenas a las Cámaras de Comercio.

El presidente.

Información de conformidad con el Derecho Legislativo N° 196 del 30/06/ 2003 - "Código en materia de protección de datos personales"

Respetable/honorable empresa,

Los datos personales que la empresa confiere a este ente son objeto de tratamiento efectuada con o sin el apoyo de sistemas informáticos con respecto a las leyes en materia de la publicación/ publicidad de registros, acceso a documentos, y tutela de confidencialidad(?)

El otorgamiento de los datos es obligatorio para la ley y la falta o en caso de entrega incorrecta o incompleta, la entidad no podrá hacer efectivo a las propias funciones o no responderá por las consecuencias negativas que deberían conseguir para el interesado(?). Los datos son públicos y quedan disponibles a terceros dentro de los límites y con la modalidad prevista de la normativa vigente.

De conformidad con el artículo 7 del Derecho Legislativo 196/03, la empresa puede ejercer, en cuanto sea compatible con la normativa que disciplina el acceso, inscripción y modificación a los registros, el derecho de rectificación, actualización, integración, cancelación de datos.

Los titulares que facilitan la información y la Cámara de Comercio de Milán *Monza Brianza Lodi*, con oficinas en vía *Meravigli 9/b*, 20123 *Milano*.

El secretario general.

Prefectura de Monza y de Brianza

Esta apostilla solo certifica la firma, la capacidad del signatario/ firmante y la impresión/ sello que ha sido colocado.

No certifica el contenido de este documento por el cual ha sido expedido.

Apostilla

(Convención de La Haya del 5 de Octubre de 1961)

1. País: Italia

El presente acto público

2. Fue firmado por *CALLEGARI Paola*

3. Operante en calidad de funcionario encargado

Quito, D.M., 05 de agosto de 2019

Yo, Victor Obando portador de la cédula de ciudadanía con No. 171894667-4, en mi condición de traductor y como tal experto en los idiomas castellano e inglés , certifico que la versión en español adjunta realizada por mí, es fiel traducción del texto original en inglés que también se adjunta.

Atentamente,

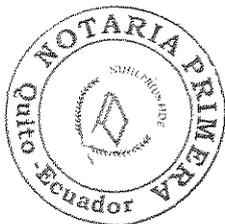
Quito, Jul 03, 2019

Io, Victor Obando titolare della carta di cittadinanza con il numero 1718946674, nella mia qualità di traduttore ed esperto nelle lingue castigliana e italiana, certifico che la versione spagnola allegata da me fatta è una traduzione fedele del testo originale italiano che è anche allegato.

Cordiali saluti,



Victor Hugo Obando Moncayo
C.C. 1718946674



AC



Factura: 001-004-000085437



20191701001D03238

DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE FIRMAS N° 20191701001D03238

En la ciudad de QUITO el día 6 DE AGOSTO DEL 2019, (11:47) ante mí, NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS de la NOTARÍA PRIMERA , concurré(n), VICTOR HUGO OBANDO MONCAYO portador(a) de CÉDULA 1718946674 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) me solicita(n) que proceda a receptor su(s) firma(s) y rúbrica(s), que va(n) a suscribir al pie de DE TRADUCCION, de cuyo contenido se responsabiliza(n), a fin de que sea(n) AUTENTICADA(S). Al efecto identificado(s) que fue(ron) por mí, en forma libre y voluntaria procede(n) en mí presencia a estampar su(s) firma(s) y rúbrica(s) al pie del referido documento por lo que en aplicación a lo dispuesto en el artículo 18 numeral 3 de la Ley Notarial, doy fe de que dicha(s) firma(s) y rúbrica(s) es(son) AUTÉNTICA(S). - Un original de esta diligencia queda incorporada en el libro respectivo de esta Notaría.



Jorge Enrique Machado Cevallos
NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171894667-4

APELLIDOS Y NOMBRES
OBANDO MONCAYO VICTOR HUGO

LUGAR DE NACIMIENTO
Bolivia
La Paz

FECHA DE NACIMIENTO 1997-02-24

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPIACIÓN ESTUDIANTE

VA433V3442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
OBANDO VINUEZA VICTOR HUGO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MONCAYO LANZURI BETTY YOLANDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-03-05

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-03-05




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0017 M JUNTA No. 0017 - 193 CERTIFICADO No. 1718946674 CÉDULA No.

OBANDO MONCAYO VICTOR HUGO
APELLIDOS Y NOMBRES:

PROVINCIA: PICHINCHA

CANTÓN: QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

PÁRROQUIA: BELISARIO QUEVEDO

ZONA: 2



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACIÓN A LO DISPUESTO EN EL LITERAL A)
DEL NUMERAL 5 DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL.
DOY FE, que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme a su original que me fue presentado.
en _____ fojas útil(es).

Quito a,

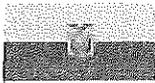
06 AGO 2019



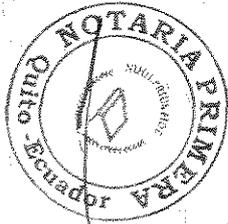
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito







CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1718946674

Nombres del ciudadano: OBANDO MONCAYO VICTOR HUGO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: BOLIVIA/BOLIVIA

Fecha de nacimiento: 24 DE FEBRERO DE 1997

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: OBANDO VINUEZA VICTOR HUGO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MONCAYO LANDAZURI BETTY YOLANDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 5 DE MARZO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 6 DE AGOSTO DE 2019

Emisor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 193-248-72992



193-248-72992

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



PODER ESPECIAL

En la ciudad de Milano, a 9 de julio de 2019.

Ante mí, **Simone Chiantini**, Notario Público de Milano, debidamente calificado y en el ejercicio de mis funciones notariales.

COMPARECE:

Marco Ruini, mayor de edad, marital status, de nacionalidad italiana, con domicilio en calle Ardigò Roberto 31, Monza (MB), Italia, y provisto de pasaporte de su nacionalidad número YA5407408, en vigor (en adelante el "Compareciente").

El Compareciente actúa en nombre y representación de la compañía **Bomi Italia S.p.A** (la "Poderante"), una empresa organizada como *società per azioni* según las leyes de la República de Italia

Mediante la presente, el Compareciente, en nombre y representación del Poderante, confiere poder a favor de las siguientes personas:

- Andrea Nardocci;
- Felipe De Azevedo Morgulis;

para que cualquiera de ellos (en adelante cada uno el "Apoderado") actúen en nombre y representación de la Poderante, conjunta o individualmente, para ejercer las siguientes facultades en los términos y condiciones que cualquier Apoderado considere oportuno al interés del Poderante:

- (1) Realizar y ejecutar todos los actos y contratos, públicos y/o privados, para la adquisición o transferencia de acciones, participaciones o derechos representativos de capital, de las siguientes compañías (la "Transacción"): (i) Integrated Logistics Services SERVILOGISTICS S.A.; (ii) Corporación de Proyectos Equinoccial - COPEQ S.A.; (iii) QUICKDELIVERY S.A.; (iv) Integrated Logistics Services SERVILOGISTICS S.A.; y (v) ILSTECHNOLOGY S.A. (colectivamente, las "Compañías") con los terceros que el Apoderado crean conveniente.

Marco Ruini

POWER OF ATTORNEY

In the city of Milano, on 9, July, 2019.

Before me, **Mr. Simone Chiantini**, Public Notary in Milano, duly commissioned and in the exercise of my notarial functions.

APPEARS:

Marco Ruini, of legal age, marital status, of Italian nationality, with address at Ardigò Roberto 31 street, Monza (MB), Italy, and holder of passport of his nationality number YA5407408, currently in force, (the "Appearer").

The Appearer acts on behalf of **Bomi Italia S.p.A** (the "Grantor"), a company organized as a *società per azioni* under the laws of the Republic of Italy.

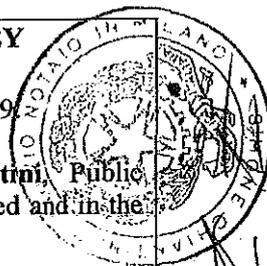
Hereby, the Appearer on behalf of the Grantor, grants a power of attorney in favor of:

- Andrea Nardocci;
- Felipe De Azevedo Morgulis;

so that any of them (hereinafter, each one of them an "Attorney-in-fact") may act on behalf of the Grantor, jointly or individually, and carry out the following powers in the terms and conditions that any of the Attorney-in-fact deems necessary in the interest of the Grantor:

- (1) Carry out and execute all necessary or convenient acts or contracts, whether public or private, to acquire or transfer, any shares, quotas or capital rights of the following companies (the "Transaction"): (i) Integrated Logistics Services SERVILOGISTICS S.A.; (ii) Corporación de Proyectos Equinoccial - COPEQ S.A.; (iii) QUICKDELIVERY S.A.; (iv) Integrated Logistics Services SERVILOGISTICS S.A.; y (v) ILSTECHNOLOGY S.A. (collectively, the "Companies") with the third parties that the Attorney-in-fact deems convenient.

Marco Ruini



Handwritten signature/initials

20122 Milano Galleria Portinari, 2 - tel. 02.76004921/194 - fax 02.780849 - 201900 Monza Via Santuario delle Grazie Vecchio, 19 - tel. 039.388806 - fax 039.384809 Studio Notarile Associato Mariconda Chiantini

<p>(2) Realizar todos los actos necesarios y suscribir cualesquiera documentos públicos o privados formalicen cualquier contrato, promesa, documento, acta o garantía para la Transacción.</p>	<p>(2) Carry out all necessary acts and execute any public or private documents, in order to formalize the share purchase agreement of the Transaction.</p>
<p>(3) Realizar y ejecutar todos los actos y contratos necesarios a fin de formalizar las garantías y contratos anexos de la Transacción, tales como aquellos para la constitución de fideicomisos (<i>Escrow</i>), formalizar arrendamientos, contratos de consultoría, o cualquier otro.</p>	<p>(3) Carry out and execute all the necessary acts and contracts in order to formalize the guarantees and complementary agreements of the Transaction, such as those required for the incorporation of trusts (<i>Escrow</i>), tenancy agreements, consultancy agreements or any other.</p>
<p>(4) Comparecer ante cualquier órgano de gobierno o administración de las Compañías, y suscribir cualquier documento privado, público, formulario, carta, comunicación, relacionado con la Transacción, tales como endoso de los títulos de acción, suscripción de cartas cesión de acciones o cualquier otro documento que sea necesario;</p>	<p>(4) Appear before any governing and administrative body of the Companies, and sign any private document or public deed related with the Transaction, such as endorsement of the shares, assignment letters of shares or any other document necessary;</p>
<p>(5) Comparecer en cualquier junta general de las Compañías para aprobar cualquier orden del día que el Apoderado considere conveniente como la sustitución de representantes legales de las Compañías.</p>	<p>(5) Appear in any general shareholders' meeting of any of the Companies to approve any agenda that the Attorney-in-fact deems convenient such as the appointment of new legal representatives for the Companies.</p>
<p>(6) Comparecer ante cualquier autoridad administrativa, fiscal, Registro, Entidad de Control como la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, Banco Central o cualquier otra entidad pública ecuatoriana y llevar a cabo cualquier tipo de acto y firmar, en nombre del Poderdante, cualquier documento y/o solicitud que pueda ser necesario para completar la Transacción, tales como la inscripción de inversión extranjera.</p>	<p>(6) Appear before any administrative authority, tax authority, Registry, Controlling Entity such as the Superintendence of Companies Securities and Insurance (<i>Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros</i>), Central Bank or any other or Peruvian public entity to carry out any types of acts and execute, on behalf of the Grantor, any document and/or request that may be necessary to complete the aforementioned Transaction, such as the registration of foreign investments.</p>
<p>(7) Realizar todos los actos necesarios o convenientes para la suscripción y/o ejecución de los actos previstos en este poder, así como otorgar, si fuese necesario, documentos privados o escrituras de subsanación, modificación o ratificación.</p>	<p>(7) Carry out all necessary or convenient acts for the signing and/or execution of acts necessary to execute this power of attorney, as well as to grant, if necessary, any private documents or public deeds for any remedy, amendment or ratification.</p>
<p>(8) Realizar cuantas acciones conexas o complementarias sean necesarias para el completo cumplimiento del mandato recibido; y otorgar cualquier otro documento público o privado que esté relacionado con este poder.</p>	<p>(8) Carry out as many related or complimentary actions as necessary for the complete fulfilment of this power of attorney; and grant any other public or private document related with this power of attorney.</p>

Para tal efecto, el Apoderado queda investido de las más amplias facultades para actuar, en nombre y representación del Poderdante. Por lo cual ninguna autoridad pública o privada podrá alegar falta o insuficiencia de poder.

El Poderdante indemnizará y mantendrá indemne al Apoderado por cualesquiera costes, reclamaciones o responsabilidades que razonablemente se pudieran derivar para los mismos como consecuencia de las actuaciones del Apoderado en el ejercicio propio de los poderes conferidos en este Poder Especial.

Así declara y otorga el individuo compareciente, actuando como representante legal de la Poderante quien lee y aprueba este documento, firmando ante mí, después de realizadas las oportunas reservas y advertencias.

Yo, el Notario autorizante, doy fe que en la formalización de este documento público se han observado todas las formalidades y requisitos necesarios según la legislación vigente en el lugar de su ejecución con respecto a esta clase de documentos.

De todo lo anterior, Yo, el Notario, doy fe.


Marco Ruini
El Compareciente

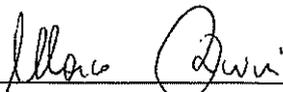
For these purposes, the Attorney-in-fact is hereby authorized and empowered with all the powers to act in the name and as representative of the Grantor. Therefore, no public or private authority may argue lack of power.

The Grantor shall indemnify and keep the Attorney-in-fact harmless from any costs, claims or liabilities that reasonably may be derived to them as a result of the actions of the Attorney-in-fact in the proper exercise of the powers conferred in this Power of Attorney.

So states and grants the appearing individual, who acts as the legal representative of the Grantor and reads and approves the present Document, signing before me, after I have made the appropriate legal reservations and warnings.

I, the Public Notary, hereby certify that in the execution of this public instrument, all the forms and solemnities required by the law in force of the place of execution of the same regarding this type of document have been fulfilled.

To all the foregoing, I, the Notary, give faith.


Marco Ruini
The Appearer



Rep. n. 23596

AUTENTICA DI FIRMA

In Milano, Galleria Pattari n. 2.

Io sottoscritto Dott. SIMONE CHIANTINI, Notaio in Milano,
con studio in Galleria Pattari n. 2, iscritto nel Ruolo dei
Distretti Notarili Riuniti di Milano, Busto Arsizio, Lodi
Monza e Varese,

certifico

che il signor:

- MARCO RUINI nato a Formigine il 10 giugno 1979 e
domiciliato per la carica ove appresso, nella sua qualità di
Amministratore Delegato della "Bomi Italia S.p.A." con sede
legale in Vaprio d'Adda, Via Campo Cioso n. 125,
della cui identità personale, qualifica e poteri, io Notaio
sono certo, ha firmato in calce e a margine il suesteso atto
redatto anche in lingua inglese da me Notaio personalmente
conosciuta.

li, nove luglio duemiladiciannove



Rep. N. 23596

AUTENTICACIÓN DE FIRMA

En Milán, Galleria Pattari n.2.

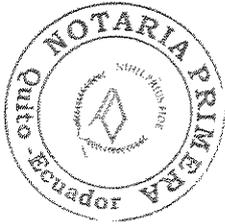
Yo, el abajo firmante Dr. SIMONE CHIANTINI, Notario en Milán, con un estudio en Galleria Pattari n.2, registrado en el papel de los distritos notariales unidos de Milán, Busto Arisizio, Lodi Monza y Varese.

CERTIFICO

Que el señor:

- MARCO RUIINI nacido en Formigine el 10 de junio de 1979 y domiciliado para la oficina que se encuentra debajo, en su calidad de Gerente General de "Bomi Italia S.p.A" con domicilio social en Vaprio d'Adda, Via Campo Cioso n. 125,
De cuya identidad personal, calificaciones y poderes, yo, el Notario, estoy seguro, he firmado en la parte inferior y al margen, la escritura mencionada anteriormente, redactada también en inglés por mí el notario personalmente conocido.

Allí, 9 de julio de dos mil diecinueve



010788

AVOSTILLO

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

Paese **ITALIA**

Il presente atto pubblico

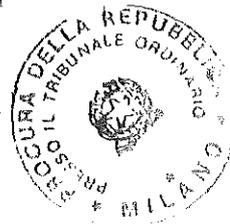
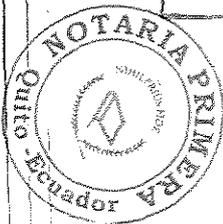
- 2. è stato sottoscritto da *S. Chaitus*
- 3. agente in qualità di NOTAIO
- 4. e segnato dal contrassegno/timbro di

SIGILLO NOTARILE

Attestato **10 LUG 2019**

- 5. a Milano 6. il
- 7. dall'ufficio del pubblico ministero
- 8. sotto il numero *10788*
- 9. contrassegno **SIGILLO DI STATO**

Il Sost. Procuratore della Repubblica
Dr.ssa Rossana GUARESCHI 10. Firma *[Signature]*



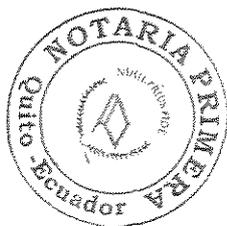


APOSTILLA

(Convención de la Haya del 5 de octubre de 1961)

País ITALIA

1. está escritura pública
2. ha sido firmada por..... S. CHIANTINI.....
3. agente en calidad de NOTARIO.....
4. y marcado con la marca/sello de
.....SELLO NOTARIAL.....
CERTIFICADO
5. En Milán..... 6. el.....
7. de la oficina publica del ministerio.....
8. bajo el número.....10786.....
9. marca, sobre.....SELLO ESTATAL.
10. Firma



Quito, D.M., 05 de agosto de 2019

Yo, Victor Obando portador de la cédula de ciudadanía con No. 171894667-4, en mi condición de traductor y como tal experto en los idiomas castellano e inglés , certifico que la versión en español adjunta realizada por mí, es fiel traducción del texto original en inglés que también se adjunta.

Atentamente,

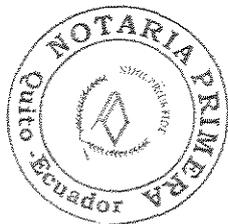
Quito, Jul 03, 2019

Io, Victor Obando titolare della carta di cittadinanza con il numero 1718946674, nella mia qualità di traduttore ed esperto nelle lingue castigliana e italiana, certifico che la versione spagnola allegata da me fatta è una traduzione fedele del testo originale italiano che è anche allegato.

Cordiali saluti,



Victor Hugo Obando Moncayo
C.C. 1718946674



INTEGRATED LOGISTICS SERVICES SERVILOGISTICS S.A.

Quito D.M., 5 de agosto de 2019

Carta de Cesión de Acciones

Señora
Lupe Susana Sánchez Núñez
Gerente General
INTEGRATED LOGISTICS SERVICES SERVILOGISTICS S.A.
Presente. –

De mi consideración:

De conformidad con lo establecido en el artículo 189 de la Ley de Compañías y para los fines legales consiguientes, pongo en su conocimiento que con esta fecha el señor **Johnne Jarrin Jara**, identificado con la cédula de identidad 170343188-0, comparece por sus propios y personales derechos, y efectúa la siguiente transferencia:

Diez mil trescientos sesenta (10.360) acciones ordinarias y nominativas de cien dólares de los Estados Unidos de América (USD\$100,00) cada una, pagadas en su totalidad, de su propiedad en el capital de la compañía **INTEGRATED LOGISTICS SERVICES SERVILOGISTICS S.A.**, a favor de la sociedad extranjera **BOMI ITALIA S.p.A.**

Fecha	Cedente	Cesionario	Número de Acciones	Valor Nominal Acciones (USD)
5 de agosto de 2019	Johnne Jarrin Jara Nacionalidad: Ecuatoriana C.C.: 170343188-0 Estado Civil: Divorciado Tipo de Inversión: Nacional	BOMI ITALIA S.p.A Nacionalidad: Italiana Tipo de Inversión: Extranjera Identificación Tributaria: 05965610966	10.360	100,00

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía el Cedente sobre las acciones cedidas; es decir, involucran la totalidad de los derechos que podían corresponder a dichas acciones por reservas, reservas por revalorización de patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que el Cedente al enajenar sus acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí. La inversión de esta transferencia es extranjera directa

En consecuencia, solicitamos que de conformidad con la ley se sirva inscribir la presente transferencia de acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, y cumplir con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley de Compañías y demás disposiciones legales aplicables.

Muy atentamente,


Johnne Jarrin Jara
C.I. 170343188-0
CEDENTE


Andrea Nardocci
Pas.: YB2211869
BOMI ITALIA S.p.A
ID. Tributaria: 05965610966
CESIONARIO

CÉDULA DE CIUDADANÍA No.

1703431880



APellidos y Nombres
JARRIN JARA
JOHNNE

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO

GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1953-01-30

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Divorcelado



CERTIFICADO DE VOTACIÓN

24 - MARZO - 2019



0012 M
JUNTA No.

0012 - 150
CERTIFICADO No.

1703431880
CÉDULA No.

JARRIN JARA JOHNNE
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA: PICHINCHA

CANTÓN: QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

PARROQUIA: RUMIPAMBA

ZONA: 4

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
D.R.C. INTERNACIONALES

V4343V3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
JARRIN JARAMILLO TEODORO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
JARA MONCAYO LAURA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO

2010-10-30

FECHA DE EXPIRACIÓN

2020-10-30

DIRECCIÓN GENERAL

DIRECCIÓN GENERAL



ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS

2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

Mateo Jaramillo

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

AC



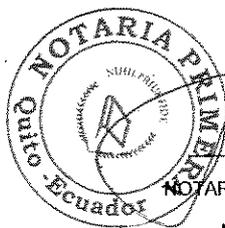
Factura: 001-004-000085437



20191701001D03238

DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE FIRMAS N° 20191701001D03238

En la ciudad de QUITO el día 6 DE AGOSTO DEL 2019, (11:47) ante mí, NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS de la NOTARÍA PRIMERA , concurre(n), VICTOR HUGO OBANDO MONCAYO portador(a) de CÉDULA 1718946674 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) me solicita(n) que proceda a receptor su(s) firma(s) y rúbrica(s), que va(n) a suscribir al pie de DE TRADUCCION, de cuyo contenido se responsabiliza(n), a fin de que sea(n) AUTENTICADA(S). Al efecto identificado(s) que fue(ron) por mí, en forma libre y voluntaria procede(n) en mí presencia a estampar su(s) firma(s) y rúbrica(s) al pie del referido documento por lo que en aplicación a lo dispuesto en el artículo 18 numeral 3 de la Ley Notarial, doy fe de que dicha(s) firma(s) y rúbrica(s) es(son) AUTÉNTICA(S). - Un original de esta diligencia queda incorporada en el libro respectivo de esta Notaría.



[Handwritten Signature]
NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
OBANDO MONCAYO VICTOR HUGO
 LUGAR DE NACIMIENTO
Bolívia
La Paz
 FECHA DE NACIMIENTO **1997-02-24**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**

No. **171894667-4**



INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **OBANDO VINUEZA VICTOR HUGO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **MONCAYO LANDAZURI BETTY YOLANDA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-03-05

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-03-05

V4433V3442





CERTIFICADO DE VOTACIÓN


24 - MARZO - 2019

0017 M **0017 - 193** **1718946674**
 JUNTA No. CERTIFICADO No. CÉDULA No.

OBANDO MONCAYO VICTOR HUGO
 APELLIDOS Y NOMBRES

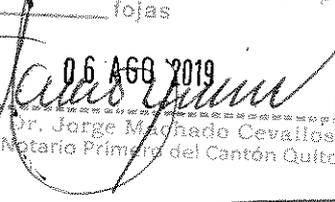


PROVINCIA: **PICHINCHA**
 CANTÓN: **QUITO**
 CIRCUNSCRIPCIÓN: **2**
 PARROQUIA: **BELISARIO QUEVEDO**
 ZONA: **2**

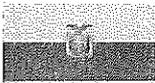
NOTARÍA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACIÓN A LO DISPUESTO EN EL LITERAL A)
 DEL NUMERAL 5 DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL.
 DOY FE, que la fotocopia que ANTECEDE está
 conforme a su original que me fue presentado,
 en _____ fojas _____ mill(es).

Quito a

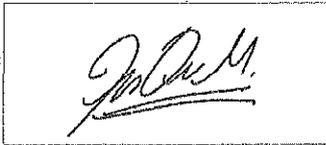


06 ABR 2019

 Dr. Jorge Machado Cevallos
 Notario Primero del Cantón Quito





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1718946674

Nombres del ciudadano: OBANDO MONCAYO VICTOR HUGO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: BOLIVIA/BOLIVIA

Fecha de nacimiento: 24 DE FEBRERO DE 1997

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: OBANDO VINUEZA VICTOR HUGO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MONCAYO LANDAZURI BETTY YOLANDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 5 DE MARZO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 6 DE AGOSTO DE 2019

Emisor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 193-248-72992



193-248-72992

Lcdo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CAMERA DI
COMMERCIO
MILANO
MONZABRIANZA
LODI

Prot.:CEW/8184/2019/EMB0141

21/6/2019

CAMERA DI COMMERCIO DI MILANO MONZA BRIANZA LODI
- UFFICIO REGISTRO DELLE IMPRESE -

CERTIFICATO DI ISCRIZIONE NELLA SEZIONE ORDINARIA ABBREVIATO

DATI IDENTIFICATIVI DELL'IMPRESA

Codice fiscale e numero d'iscrizione: 05965610966
del Registro delle Imprese di MILANO MONZA BRIANZA LODI
data di iscrizione: 28/12/2007

Iscritta nella sezione ORDINARIA

il 28/12/2007

Iscritta con numero Repertorio Economico Amministrativo MI-1862425

Denominazione: BOMI ITALIA S.P.A.

Forma giuridica: SOCIETA' PER AZIONI

Sede:

VAPRIO D'ADDA (MI) VIA CAMPO CIOSO, 125 CAP 20069

indirizzo pubblico di posta elettronica certificata: BOMIGROUP@PEC-BOMIGROUP.COM

Costituita con atto del 19/12/2007

L.E.I. (Legal Entity Identifier): 8156002406BB35BC8317

Data scadenza: 03/11/2019

INFORMAZIONI PATRIMONIALI E FINANZIARIE

Capitale Sociale in EURO:

deliberato 11.504.947,10

pagato 5.904.947,10

versato 5.904.947,10

conferimenti in ALTRA FORMA

Il presente certificato riporta le notizie/dati iscritti nel Registro alla data
di oggi.

Il presente certificato non puo' essere prodotto agli organi della pubblica
amministrazione o ai privati gestori di pubblici servizi.

IMPOSTA DI BOLLO ASSOLTA IN MODO VIRTUALE. AUTORIZZAZIONE DIR. REG. LOMBARDIA
N. 2017/108375 DEL 28/07/2017.

RISCOSSI PER NR BOLLI 1 EURO 16,00

PER DIRITTI EURO 5,00

TOTALE EURO 21,00

TOTALE CON GLI IMPORTI ESPRESSI IN LIRE: 40661

SI DICHIARA INOLTRE CHE NON RISULTA ISCRITTA NEL REGISTRO DELLE IMPRESE, PER LA
POSIZIONE ANAGRAFICA IN OGGETTO, ALCUNA PROCEDURA CONCURSALE IN CORSO, AI
SENSI DELLA NORMATIVA VIGENTE IN MATERIA.

P. IL CONSERVATORE DEL REGISTRO IMPRESE
GIANFRANCESCO VANZELLI
L'ADDETTO

**AVVERTENZA IMPORTANTE
A TUTTE LE IMPRESE**

In base all'art. 18, commi 4 e 7 della legge 29 dicembre 1993, n. 580 ed al successivo regolamento di attuazione, le imprese iscritte o annotate nel Registro Imprese sono tenute al pagamento del diritto camerale, determinato ed aggiornato annualmente con decreto interministeriale. Il versamento del diritto va eseguito, in un'unica soluzione, tramite il modello di pagamento F24. **Il mancato pagamento del diritto annuale inibisce il rilascio del certificato di iscrizione** al Registro Imprese a partire dall'anno successivo a quello del mancato versamento (art. 24 comma 35 legge 449/97).

Si invita a diffidare di enti od organizzazioni che, anche mediante l'uso di denominazioni atte a creare incertezza e confusione, chiedono somme di denaro per iscrizioni in registri, elenchi, ruoli, ecc. **assolutamente non previste da alcuna norma** e totalmente estranei alle Camere di commercio.

Il Presidente

INFORMATIVA AI SENSI DEL D.LGS. N. 196 del 30/06/2003 - "Codice in materia di protezione dei dati personali"

Spettabile Impresa,

I dati personali da Lei conferiti a questo Ente sono oggetto di trattamento svolto con o senza l'ausilio di sistemi informatici nel rispetto delle leggi in materia di pubblicità dei registri, accesso ai documenti e tutela della riservatezza.

Il conferimento dei dati è obbligatorio per legge ed in mancanza od in caso di fornitura errata o incompleta, l'Ente non potrà adempiere alle proprie funzioni o comunque non risponderà per le conseguenze negative che ne dovessero conseguire per l'interessato.

I dati sono pubblici e sono resi disponibili a terzi nei limiti e con le modalità previste dalla normativa vigente.

Ai sensi dell'articolo 7 del D. Lgs. 196/03, codesta impresa potrà esercitare, in quanto compatibili con la normativa che disciplina accesso, iscrizione e modifica ai registri, il diritto di rettificazione, aggiornamento, integrazione, cancellazione dei dati.

Titolare dei dati forniti è la Camera di commercio di Milano Monza Brianza Lodi, con sede in via Meravigli 9/b, 20123 Milano.

Il Segretario Generale

SEDI SECONDARIE

MONZA	P.zza Cambiagli, 9/b
LODI	Via Haussmann, 11/15

SEDI DECENTRATE

LEGNANO	Via XX Settembre, 30
DESIO	Via Mons. Cattaneo, 7 ang. Via Matteotti

SERVIZIO VISURE VIA INTERNET

Le visure possono essere richieste tramite il sito web: <http://www.registroimprese.it>
Ogni abbonato Telemaco può direttamente acquisire le visure camerali dal proprio PC.

Per ulteriori informazioni sul diritto annuale e sugli importi da versare da parte delle imprese, è possibile consultare il sito internet della Camera di commercio di Milano Monza Brianza Lodi alla pagina <http://www.milomb.camcom.it/diritto-annuale>.



4. está provisto del sello de
CCIAA de *Monza y Brianza*

Certificado

5. en *Monza*

6. el 26/6/2019

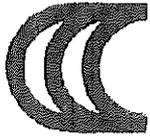
7. desde/ de la Prefectura de *Monza y Brianza*

8. con el número 0037882-2019

9. Sello

10. Firma





CAMERA DI
COMMERCIO
MILANO
MONZABRIANZA
LODI

Cámara de Comercio de Milán *Monza Brianza Lodi*

Prot.CEW /8184/2019/EMB0141

21/6/2019

Cámara de Comercio de Milán *Monza Brianza Lodi*

-Registro de las empresas-

Certificado de inscripción en la sección ordinaria abreviada

Datos identificadores de la empresa

Número de identificación fiscal y de inscripción: 05965610966

del Registro de Empresas de Milán *Monza Brianza Lodi*

Fecha de inscripción: 28/12/2007

Inscrita en la sección ORDINARIA

el 28/12/2007

Inscrita con número en el Directorio Económico y Administrativo MI- 1862425

Nombre: Bomi Italia SpA

Forma jurídica: Sociedad por acciones

Domicilio social:

VAPRIO D'ADDA (MI) vía a CAMPO CIOSO, 125, Código postal 20069

Dirección de correo electrónico pública certificada: [BOMIGROUP@PEC-](mailto:BOMIGROUP@PEC-BOMIGROUP.COM)

[BOMIGROUP.COM](mailto:BOMIGROUP@PEC-BOMIGROUP.COM)

Establecida por la ley el 19/12/2007

L.E.I (Identificador de Entidad Legal): 8156002406BB35BC8317

Fecha de vencimiento: 03/11/2019

Información financiera y patrimonial

Capital Social en EUROS:

Capital aprobado: 11.504.947,0

Capital suscrito: 5.904.947,0

Capital desembolsado: 5.904.947,0

Contribuciones en OTRA FORMA

El presente certificado consta de las noticias/ datos inscritos en el Registro a la fecha de hoy.

El presente certificado no puede ser presentado a los órganos de la administración pública o a los agentes privados de servicios públicos.

Impuesto sobre actos jurídicos documentados pagado en modo virtual . Autorización

Dir.Reg. *Lombardia* N.2017/ 108375 del 28/07/2017

Recaudados por número de sellos 1 EURO 16,00

por derechos EURO 5,00

TOTAL EURO 21,00

Total con los importes (sumas/ cantidades) expresados en Liras : 40661

También se declara que no resulta inscrita en el registro de empresas , por la posición anagrafica en objeto, algún procedimiento en proceso, de acuerdo con la normativa vigente en materia.

P. El registrador del registro mercantil

Gianfrancesco Vanzelli
Responsable

Advertencia Importante

A todas las empresas

En base al art. 18, párrafos 4 y 7 de la ley del 29 de Diciembre de 1993, n. 580 y al sucesivo reglamento de ejecución, las empresas inscritas o anotadas en el Registro de Empresas están sometidas al pago de la tasa de cámaras, determinado y actualizado anualmente con decreto interministerial. El pago del derecho se efectuará en un solo pago, mediante el modelo de pago F24. La falta del pago de derecho anual inhibe la emisión del certificado de inscripción al Registro de Empresas a partir del año sucesivo a aquel de impago (art.24 párrafo 35 ley 449/ 97).

Desconfiar de entidades u organizaciones que, también mediante el uso de denominaciones / designaciones que causen incertidumbre o confusión, pidiendo sumas de dinero por inscripción en registros, listas, roles, etc. Absolutamente no previstas en alguna norma y totalmente ajenas a las Cámaras de Comercio.

El presidente.

Información de conformidad con el Derecho Legislativo N° 196 del 30/06/ 2003 - "Código en materia de protección de datos personales"

Respetable/honorable empresa,

Los datos personales que la empresa confiere a este ente son objeto de tratamiento efectuada con o sin el apoyo de sistemas informáticos con respecto a las leyes en materia de la publicación/ publicidad de registros, acceso a documentos, y tutela de confidencialidad(?)

El otorgamiento de los datos es obligatorio para la ley y la falta o en caso de entrega incorrecta o incompleta, la entidad no podrá hacer efectivo a las propias funciones o no responderá por las consecuencias negativas que deberían conseguir para el interesado(?). Los datos son públicos y quedan disponibles a terceros dentro de los límites y con la modalidad prevista de la normativa vigente.

De conformidad con el artículo 7 del Derecho Legislativo 196/03, la empresa puede ejercer, en cuanto sea compatible con la normativa que disciplina el acceso, inscripción y modificación a los registros, el derecho de rectificación, actualización, integración, cancelación de datos.

Los titulares que facilitan la información y la Cámara de Comercio de Milán *Monza Brianza Lodi*, con oficinas en vía *Meravigli 9/b*, 20123 *Milano*.

El secretario general.

Filiales

Monza Plaza Cambiaghi ,9/b

Lodi Vía Haussmann , 11/15

Sedes descentralizadas

Legnano Vía XX Settembre, 30

Desio Vía Mons. Catteneo , 7 ang. Via Matteotti

Servicio de visualización en internet

La visualización puede ser solicitada a través del sitio web: <http://www.registroimprese.it>

cada suscriptor de *Telemaco* puede adquirir el registro de empresas directamente desde su computador.

Para más información sobre el pago de la tasa anual y de importes por parte de las empresas, es posible consultar en el sitio web de la Cámara de Comercio de Milán *Monza Brianza Lodi* <http://www.milomb.camcom.it/diritto-anuale>

Prot.: CEW/8184/2019/EMB0141

21/6/2019

****fin del certificado****

Paola Callegari



Advertencia Importante

A todas las empresas

En base al art. 18, párrafos 4 y 7 de la ley del 29 de Diciembre de 1993, n. 580 y al sucesivo reglamento de ejecución, las empresas inscritas o anotadas en el Registro de Empresas están sometidas al pago de la tasa de cámaras, determinado y actualizado anualmente con decreto interministerial. El pago del derecho se efectuará en un solo pago, mediante el modelo de pago F24. La falta del pago de derecho anual inhibe la emisión del certificado de inscripción al Registro de Empresas a partir del año sucesivo a aquel de impago (art.24 párrafo 35 ley 449/ 97).

Desconfiar de entidades u organizaciones que, también mediante el uso de denominaciones / designaciones que causen incertidumbre o confusión, pidiendo sumas de dinero por inscripción en registros, listas, roles, etc. Absolutamente no previstas en alguna norma y totalmente ajenas a las Cámaras de Comercio.

El presidente.

Información de conformidad con el Derecho Legislativo N° 196 del 30/06/ 2003 - "Código en materia de protección de datos personales"

Respetable/honorable empresa,

Los datos personales que la empresa confiere a este ente son objeto de tratamiento efectuada con o sin el apoyo de sistemas informáticos con respecto a las leyes en materia de la publicación/ publicidad de registros, acceso a documentos, y tutela de confidencialidad(?)

El otorgamiento de los datos es obligatorio para la ley y la falta o en caso de entrega incorrecta o incompleta, la entidad no podrá hacer efectivo a las propias funciones o no responderá por las consecuencias negativas que deberían conseguir para el interesado(?). Los datos son públicos y quedan disponibles a terceros dentro de los límites y con la modalidad prevista de la normativa vigente.

De conformidad con el artículo 7 del Derecho Legislativo 196/03, la empresa puede ejercer, en cuanto sea compatible con la normativa que disciplina el acceso, inscripción y modificación a los registros, el derecho de rectificación, actualización, integración, cancelación de datos.

Los titulares que facilitan la información y la Cámara de Comercio de Milán *Monza Brianza Lodi*, con oficinas en vía *Meravigli 9/b*, 20123 *Milano*.

El secretario general.

Prefectura de Monza y de Brianza

Esta apostilla solo certifica la firma, la capacidad del signatario/ firmante y la impresión/ sello que ha sido colocado.

No certifica el contenido de este documento por el cual ha sido expedido.

Apostilla

(Convención de La Haya del 5 de Octubre de 1961)

1. País: Italia

El presente acto público

2. Fue firmado por *CALLEGARI Paola*

3. Operante en calidad de funcionario encargado

Quito, D.M., 05 de agosto de 2019

Yo, Víctor Obando portador de la cédula de ciudadanía con No. 171894667-4, en mi condición de traductor y como tal experto en los idiomas castellano e inglés, certifico que la versión en español adjunta realizada por mí, es fiel traducción del texto original en inglés que también se adjunta.

Atentamente,

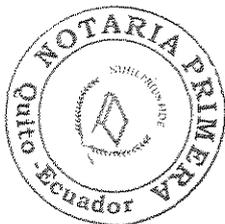
Quito, Jul 03, 2019

Io, Víctor Obando titolare della carta di cittadinanza con il numero 1718946674, nella mia qualità di traduttore ed esperto nelle lingue castigliana e italiana, certifico che la versione spagnola allegata da me fatta è una traduzione fedele del testo originale italiano che è anche allegato.

Cordiali saluti,



Victor Hugo Obando Moncayo
C.C. 1718946674



AC



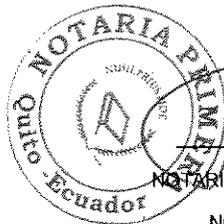
Factura: 001-004-000085437



20191701001D03238

DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE FIRMAS N° 20191701001D03238

En la ciudad de QUITO el día 6 DE AGOSTO DEL 2019, (11:47) ante mí, NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS de la NOTARÍA PRIMERA , concurré(n), VICTOR HUGO OBANDO MONCAYO portador(a) de CÉDULA 1718946674 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) me solicita(n) que proceda a receptor su(s) firma(s) y rúbrica(s), que va(n) a suscribir al pie de DE TRADUCCION, de cuyo contenido se responsabiliza(n), a fin de que sea(n) AUTENTICADA(S). Al efecto identificado(s) que fue(ron) por mí, en forma libre y voluntaria procede(n) en mí presencia a estampar su(s) firma(s) y rúbrica(s) al pie del referido documento por lo que en aplicación a lo dispuesto en el artículo 18 numeral 3 de la Ley Notarial, doy fe de que dicha(s) firma(s) y rúbrica(s) es(son) AUTÉNTICA(S). - Un original de esta diligencia queda incorporada en el libro respectivo de esta Notaría.



[Handwritten signature]
NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171894667-4

APELLIDOS Y NOMBRES
OBANDO MONCAYO VICTOR HUGO

LUGAR DE NACIMIENTO
Bolivia
La Paz

FECHA DE NACIMIENTO 1997-02-24

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL SOLTERO




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

VA433V3442

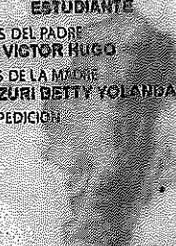
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
OBANDO VINUEZA VICTOR HUGO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MONCAYO LANZURI BETTY YOLANDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-03-05

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-03-05

FECHA DEL EXPIRADO





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0017 M JUNTA No. 0017 - 193 CERTIFICADO No. 1718946674 CEDULA No.

OBANDO MONCAYO VICTOR HUGO
APELLIDOS Y NOMBRES:

PROVINCIA: PICHINCHA

CANTÓN: QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

PARRQUIA: BELISARIO QUEVEDO

ZONA: 2




NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACIÓN A LO DISPUESTO EN EL LITERAL A)
DEL NUMERAL 5 DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL.
DOY FE, que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme a su original que me fue presentado.
en _____ fojas _____ útil(es).

Quito a,

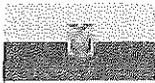
06 AGO 2019



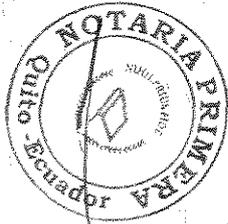
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito







CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1718946674

Nombres del ciudadano: OBANDO MONCAYO VICTOR HUGO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: BOLIVIA/BOLIVIA

Fecha de nacimiento: 24 DE FEBRERO DE 1997

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: OBANDO VINUEZA VICTOR HUGO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MONCAYO LANDAZURI BETTY YOLANDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 5 DE MARZO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 6 DE AGOSTO DE 2019

Emisor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 193-248-72992



193-248-72992

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



PODER ESPECIAL

En la ciudad de Milano, a 9 de julio de 2019.

Ante mí, **Simone Chiantini**, Notario Público de Milano, debidamente calificado y en el ejercicio de mis funciones notariales.

COMPARECE:

Marco Ruini, mayor de edad, marital status, de nacionalidad italiana, con domicilio en calle Ardigò Roberto 31, Monza (MB), Italia, y provisto de pasaporte de su nacionalidad número YA5407408, en vigor (en adelante el "Compareciente").

El Compareciente actúa en nombre y representación de la compañía **Bomi Italia S.p.A** (la "Poderante"), una empresa organizada como *società per azioni* según las leyes de la República de Italia

Mediante la presente, el Compareciente, en nombre y representación del Poderante, confiere poder a favor de las siguientes personas:

- Andrea Nardocci;
- Felipe De Azevedo Morgulis;

para que cualquiera de ellos (en adelante cada uno el "Apoderado") actúen en nombre y representación de la Poderante, conjunta o individualmente, para ejercer las siguientes facultades en los términos y condiciones que cualquier Apoderado considere oportuno al interés del Poderante:

- (1) Realizar y ejecutar todos los actos y contratos, públicos y/o privados, para la adquisición o transferencia de acciones, participaciones o derechos representativos de capital, de las siguientes compañías (la "Transacción"): (i) Integrated Logistics Services SERVILOGISTICS S.A.; (ii) Corporación de Proyectos Equinoccial – COPEQ S.A.; (iii) QUICKDELIVERY S.A.; (iv) Integrated Logistics Services SERVILOGISTICS S.A.; y (v) ILSTECHNOLOGY S.A. (colectivamente, las "Compañías") con los terceros que el Apoderado crean conveniente.

Marco Ruini

POWER OF ATTORNEY

In the city of Milano, on 9, July, 2019.

Before me, **Mr. Simone Chiantini**, Public Notary in Milano, duly commissioned and in the exercise of my notarial functions.

APPEARS:

Marco Ruini, of legal age, marital status, of Italian nationality, with address at Ardigò Roberto 31 street, Monza (MB), Italy, and holder of passport of his nationality number YA5407408, currently in force, (the "Appearer").

The Appearer acts on behalf of **Bomi Italia S.p.A** (the "Grantor"), a company organized as a *società per azioni* under the laws of the Republic of Italy.

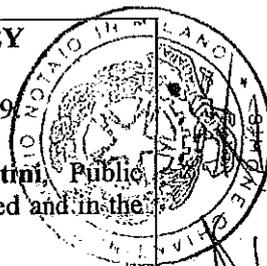
Hereby, the Appearer on behalf of the Grantor, grants a power of attorney in favor of:

- Andrea Nardocci;
- Felipe De Azevedo Morgulis;

so that any of them (hereinafter, each one of them an "Attorney-in-fact") may act on behalf of the Grantor, jointly or individually, and carry out the following powers in the terms and conditions that any of the Attorney-in-fact deems necessary in the interest of the Grantor:

- (1) Carry out and execute all necessary or convenient acts or contracts, whether public or private, to acquire or transfer, any shares, quotas or capital rights of the following companies (the "Transaction"): (i) Integrated Logistics Services SERVILOGISTICS S.A.; (ii) Corporación de Proyectos Equinoccial – COPEQ S.A.; (iii) QUICKDELIVERY S.A.; (iv) Integrated Logistics Services SERVILOGISTICS S.A.; y (v) ILSTECHNOLOGY S.A. (collectively, the "Companies") with the third parties that the Attorney-in-fact deems convenient.

Marco Ruini



Handwritten signature/initials

20122 Milano Galleria Portinari, 2 - tel. 02.76004921/194 - fax 02.780849 - 201900 Monza Via Santuario delle Grazie Vecchio, 19 - tel. 039.388806 - fax 039.384809 Studio Notarile Associato Mariconda Chiantini

<p>(2) Realizar todos los actos necesarios y suscribir cualesquiera documentos públicos o privados formalicen cualquier contrato, promesa, documento, acta o garantía para la Transacción.</p>	<p>(2) Carry out all necessary acts and execute any public or private documents, in order to formalize the share purchase agreement of the Transaction.</p>
<p>(3) Realizar y ejecutar todos los actos y contratos necesarios a fin de formalizar las garantías y contratos anexos de la Transacción, tales como aquellos para la constitución de fideicomisos (<i>Escrow</i>), formalizar arrendamientos, contratos de consultoría, o cualquier otro.</p>	<p>(3) Carry out and execute all the necessary acts and contracts in order to formalize the guarantees and complementary agreements of the Transaction, such as those required for the incorporation of trusts (<i>Escrow</i>), tenancy agreements, consultancy agreements or any other.</p>
<p>(4) Comparecer ante cualquier órgano de gobierno o administración de las Compañías, y suscribir cualquier documento privado, público, formulario, carta, comunicación, relacionado con la Transacción, tales como endoso de los títulos de acción, suscripción de cartas cesión de acciones o cualquier otro documento que sea necesario;</p>	<p>(4) Appear before any governing and administrative body of the Companies, and sign any private document or public deed related with the Transaction, such as endorsement of the shares, assignment letters of shares or any other document necessary;</p>
<p>(5) Comparecer en cualquier junta general de las Compañías para aprobar cualquier orden del día que el Apoderado considere conveniente como la sustitución de representantes legales de las Compañías.</p>	<p>(5) Appear in any general shareholders' meeting of any of the Companies to approve any agenda that the Attorney-in-fact deems convenient such as the appointment of new legal representatives for the Companies.</p>
<p>(6) Comparecer ante cualquier autoridad administrativa, fiscal, Registro, Entidad de Control como la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, Banco Central o cualquier otra entidad pública ecuatoriana y llevar a cabo cualquier tipo de acto y firmar, en nombre del Poderdante, cualquier documento y/o solicitud que pueda ser necesario para completar la Transacción, tales como la inscripción de inversión extranjera.</p>	<p>(6) Appear before any administrative authority, tax authority, Registry, Controlling Entity such as the Superintendence of Companies Securities and Insurance (<i>Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros</i>), Central Bank or any other or Peruvian public entity to carry out any types of acts and execute, on behalf of the Grantor, any document and/or request that may be necessary to complete the aforementioned Transaction, such as the registration of foreign investments.</p>
<p>(7) Realizar todos los actos necesarios o convenientes para la suscripción y/o ejecución de los actos previstos en este poder, así como otorgar, si fuese necesario, documentos privados o escrituras de subsanación, modificación o ratificación.</p>	<p>(7) Carry out all necessary or convenient acts for the signing and/or execution of acts necessary to execute this power of attorney, as well as to grant, if necessary, any private documents or public deeds for any remedy, amendment or ratification.</p>
<p>(8) Realizar cuantas acciones conexas o complementarias sean necesarias para el completo cumplimiento del mandato recibido; y otorgar cualquier otro documento público o privado que esté relacionado con este poder.</p>	<p>(8) Carry out as many related or complimentary actions as necessary for the complete fulfilment of this power of attorney; and grant any other public or private document related with this power of attorney.</p>

Para tal efecto, el Apoderado queda investido de las más amplias facultades para actuar, en nombre y representación del Poderdante. Por lo cual ninguna autoridad pública o privada podrá alegar falta o insuficiencia de poder.

El Poderdante indemnizará y mantendrá indemne al Apoderado por cualesquiera costes, reclamaciones o responsabilidades que razonablemente se pudieran derivar para los mismos como consecuencia de las actuaciones del Apoderado en el ejercicio propio de los poderes conferidos en este Poder Especial.

Así declara y otorga el individuo compareciente, actuando como representante legal de la Poderante quien lee y aprueba este documento, firmando ante mí, después de realizadas las oportunas reservas y advertencias.

Yo, el Notario autorizante, doy fe que en la formalización de este documento público se han observado todas las formalidades y requisitos necesarios según la legislación vigente en el lugar de su ejecución con respecto a esta clase de documentos.

De todo lo anterior, Yo, el Notario, doy fe.


Marco Ruini
El Compareciente

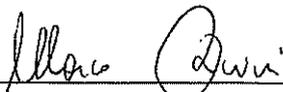
For these purposes, the Attorney-in-fact is hereby authorized and empowered with all the powers to act in the name and as representative of the Grantor. Therefore, no public or private authority may argue lack of power.

The Grantor shall indemnify and keep the Attorney-in-fact harmless from any costs, claims or liabilities that reasonably may be derived to them as a result of the actions of the Attorney-in-fact in the proper exercise of the powers conferred in this Power of Attorney.

So states and grants the appearing individual, who acts as the legal representative of the Grantor and reads and approves the present Document, signing before me, after I have made the appropriate legal reservations and warnings.

I, the Public Notary, hereby certify that in the execution of this public instrument, all the forms and solemnities required by the law in force of the place of execution of the same regarding this type of document have been fulfilled.

To all the foregoing, I, the Notary, give faith.


Marco Ruini
The Appearer



Rep. n. 23596

AUTENTICA DI FIRMA

In Milano, Galleria Pattari n. 2.

Io sottoscritto Dott. SIMONE CHIANTINI, Notaio in Milano,
con studio in Galleria Pattari n. 2, iscritto nel Ruolo dei
Distretti Notarili Riuniti di Milano, Busto Arsizio, Lodi
Monza e Varese,

certifico

che il signor:

- MARCO RUINI nato a Formigine il 10 giugno 1979 e
domiciliato per la carica ove appresso, nella sua qualità di
Amministratore Delegato della "Bomi Italia S.p.A." con sede
legale in Vaprio d'Adda, Via Campo Cioso n. 125,
della cui identità personale, qualifica e poteri, io Notaio
sono certo, ha firmato in calce e a margine il suesteso atto
redatto anche in lingua inglese da me Notaio personalmente
conosciuta.

Il, nove luglio duemiladiciannove



Rep. N. 23596

AUTENTICACIÓN DE FIRMA

En Milán, Galleria Pattari n.2.

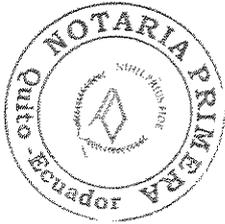
Yo, el abajo firmante Dr. SIMONE CHIANTINI, Notario en Milán, con un estudio en Galleria Pattari n.2, registrado en el papel de los distritos notariales unidos de Milán, Busto Arisizio, Lodi Monza y Varese.

CERTIFICO

Que el señor:

- MARCO RUINI nacido en Formigine el 10 de junio de 1979 y domiciliado para la oficina que se encuentra debajo, en su calidad de Gerente General de "Bomi Italia S.p.A" con domicilio social en Vaprio d'Adda, Via Campo Cioso n. 125,
De cuya identidad personal, calificaciones y poderes, yo, el Notario, estoy seguro, he firmado en la parte inferior y al margen, la escritura mencionada anteriormente, redactada también en inglés por mí el notario personalmente conocido.

Allí, 9 de julio de dos mil diecinueve



010788

AVOSTILLO

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

Paese **ITALIA**

Il presente atto pubblico

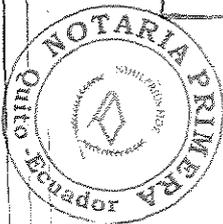
- 2. è stato sottoscritto da *S. Chaitus*
- 3. agente in qualità di NOTAIO
- 4. e segnato dal contrassegno/timbro di

SIGILLO NOTARILE

Attestato **10 LUG 2019**

- 5. a Milano 6. il
- 7. dall'ufficio del pubblico ministero
- 8. sotto il numero *10788*
- 9. contrassegno **SIGILLO DI STATO**

Il Sost. Procuratore della Repubblica
Dr.ssa Rossana GUARESCHI 10. Firma *[Signature]*





APOSTILLA

(Convención de la Haya del 5 de octubre de 1961)

País

ITALIA

1. está escritura pública
2. ha sido firmada por..... S. CHIANTINI.....
3. agente en calidad de NOTARIO.....
4. y marcado con la marca/sello de
.....SELLO NOTARIAL.....
CERTIFICADO
5. En Milán..... 6. el.....
7. de la oficina publica del ministerio.....
8. bajo el número.....10786.....
9. marca, sobre.....SELLO ESTATAL.
10. Firma



Quito, D.M., 05 de agosto de 2019

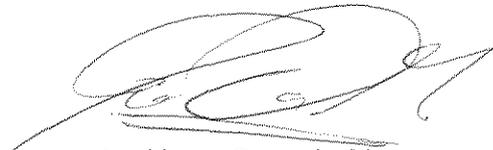
Yo, Victor Obando portador de la cédula de ciudadanía con No. 171894667-4, en mi condición de traductor y como tal experto en los idiomas castellano e inglés , certifico que la versión en español adjunta realizada por mí, es fiel traducción del texto original en inglés que también se adjunta.

Atentamente,

Quito, Jul 03, 2019

Io, Victor Obando titolare della carta di cittadinanza con il numero 1718946674, nella mia qualità di traduttore ed esperto nelle lingue castigliana e italiana, certifico che la versione spagnola allegata da me fatta è una traduzione fedele del testo originale italiano che è anche allegato.

Cordiali saluti,



Victor Hugo Obando Moncayo
C.C. 1718946674

